Mayo 2025

Modelo regional para la PRESUPUESTACIÓN CON enfoque de género

en los países del COSEFIN

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por:
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

En coordinación con:
COSEFIN
Secretaría Ejecutiva

SICA
Sistema de la Integración Centroamericana

Publicado por
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Centroamérica y El Caribe.
Programa Buena Gobernanza Financiera para una
Recuperación económica verde e inclusiva (BGF).
Apdo. Postal 755 Casa de la Cooperación Alemana
Bulevar Orden de Malta,
Urbanización Santa Elena,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad
El Salvador, C.A.
T + (503) 2121-5100
M + (503) 7680-3956
F + (503) 2121-5101
giz-el-salvador@giz.de" www.giz.de

Versión:
Mayo 2025

Diseño:
Comunicaciones Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (SECOSEFIN)

Autor:
Aura Eréndira Martínez Oriol

Revisado por:
Secretario Ejecutivo COSEFIN, Federico Rivera Romero
Asesora Técnica COSEFIN, Kenny Mendoza
Responsable área de gasto público, programa BGF, GIZ SICA, Luis Mario Guerrero

Por encargo del
Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.

Descargo de Responsabilidad

Las opiniones, análisis, interpretaciones y conclusiones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva del autor (o de los autores) y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), ni de su Secretaría Ejecutiva. El contenido aquí presentado tiene fines informativos y no debe ser interpretado como una posición oficial de dichas instituciones.

INDICE

05 Resumen Ejecutivo

06 Introducción

07 Antecedentes

09 Brechas de género en los países en la región CAPARD

11 Marco conceptual y referencias

12 Marco de referencia globales y regionales

16 Marco Interaméricano

17 Marco del SICA

18 Descripción de Atributos

21 Modelo para la Mejora Continua

29 Practicas de Ejemplo

32 Conclusiones

34 Recomendaciones

35 Bibliografía

39 Anexos

PRESUPUESTOS
para todos y todas

RESUMEN
EJECUTIVO

La Secretaría Ejecutiva del COSEFIN y la Cooperación Alemana GIZ, a través del Proyecto "Buena Gobernanza Financiera para una recuperación económica, verde y sostenible en los países del SICA" proponen un "Modelo regional para la presupuestación con enfoque de género" en los países del COSEFIN. Este modelo se aterriza de manera práctica en un mapa de potenciales acciones para integrar la perspectiva de género por etapa del ciclo presupuestario: planificación, presupuestación, programación, ejecución, monitoreo, y evaluación[1] . Se organiza en torno a seis atributos clave: multidimensionalidad, oportunidad, orientación a resultados, inclusión, sostenibilidad y transparencia y rendición de cuentas.

El desarrollo metodológico incluyó la revisión de literatura, estudios de caso, y entrevistas con personas funcionarias de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y República Dominicana[2], que permitieron identificar tanto avances como desafíos en la implementación de políticas presupuestarias con enfoque de género.

El informe presenta un marco conceptual que permite atender confusiones recurrentes, como aquellas entre el uso de los siguientes términos: transversalidad, interseccionalidad, presupuestación sensible al género y etiquetado/marcado presupuestario de género. A la par, el modelo basado en atributos encuentra su justificación en la identificación de diversos instrumentos respaldados por organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas, el Fondo Monetario Internacional (FMI), ONUMUJERES, entre otros.

Es importante resaltar que el modelo propuesto, parte de un enfoque de mejora continua y el reconocimiento de la baja utilidad práctica de modelos rígidos aplicables a todos los contextos, por lo que ofrece un mapa de acciones que guían la integración de la perspectiva de género en cada etapa del ciclo presupuestario. Lo anterior, además de brindar a las personas tomadoras de decisiones un marco de referencia, permite identificar prioridades a ser complementadas con asistencia técnica y fomento de apoyo entre pares, facilitando la adopción de prácticas más efectivas y adaptadas a la realidad específica de cada país.

En este sentido, este documento busca ofrecer un marco práctico para el avance hacia una presupuestación equitativa y efectiva, que responda a las necesidades de todas las personas y reduzca las desigualdades estructurales en la región.

1 Dado que la audiencia objetivo del presente informe son los Ministerios de finanzas del COSEFIN (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), se excluye la etapa de auditoría.

2 Se organiza en torno a seis atributos clave: multidimensionalidad, oportunidad, orientación a resultados, inclusión, sostenibilidad y transparencia y rendición de cuentas. El desarrollo metodológico incluyó la revisión de literatura, estudios de caso, y entrevistas con personas funcionarias de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y República Dominicana.

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto "Buena Gobernanza Financiera para una recuperación económica, verde y sostenible en los países del SICA", se presenta el "Modelo regional para la presupuestación con enfoque de género en los países del COSEFIN". Dicho modelo tiene como objetivo integrar un análisis del ciclo presupuestario, considerando atributos específicos, con el fin de establecer un marco de referencia que defina y promueva buenas prácticas para la presupuestación con enfoque de género en la región.

Como antecedente, los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) enfrentan importantes desafíos en el ámbito tributario, la transparencia y la equidad fiscal. En este contexto, el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN) y su Secretaría Ejecutiva (SECOSEFIN) tienen un papel fundamental en la coordinación de políticas fiscales y la evaluación de su neutralidad para promover sistemas progresivos, elementos clave para una buena gobernanza financiera[3].

Para enfrentar estos problemas, COSEFIN cuenta con la Matriz de Interés Fiscal (MIF), un instrumento de política que facilita la cooperación regional en temas fiscales relevantes. Tras los efectos de la pandemia de COVID-19, se instruyó en 2021 a SECOSEFIN revisar y actualizar la MIF para afrontar nuevos retos fiscales de mediano plazo.

También, desde 2022, GIZ apoya esta labor con la Fase II del Programa "Buena Gobernanza Financiera para una recuperación económica, verde e inclusiva" en los países SICA, centrada en cinco áreas clave: movilización de recursos, eficiencia del gasto, gestión de riesgos fiscales, lucha contra la corrupción y fortalecimiento de capacidades estratégicas. El programa incluye de manera transversal los siguientes ejes: la equidad de género, la atención a poblaciones vulnerables, la recuperación verde y la transparencia.

Un componente esencial de la MIF es la dimensión de género, que busca fortalecer los mecanismos para analizar y abordar brechas de impacto fiscal en temas como estadísticas fiscales desagregadas por género, inversión pública y endeudamiento. Esta dimensión también promueve acuerdos fiscales que refuerzan la justicia fiscal y la progresividad tributaria, bajo un enfoque de economía política que integra la equidad de género en las finanzas públicas. Es por esto por lo que, la incorporación de la perspectiva de género en la presupuestación parte de que la gestión de las finanzas públicas y el ejercicio de la economía, no son neutrales al género, y es una herramienta clave para promover la equidad y corregir desigualdades históricas.

A nivel global, este enfoque ha ganado relevancia, entre otros motivos, como parte de los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas en 2016, en particular el ODS 5[4], que se centra en lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Esta perspectiva, no solo busca reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, sino que también apunta a garantizar necesidades específicas de todos los géneros y corregir los desequilibrios estructurales al identificar y abordar las barreras que impiden el acceso igualitario a oportunidades económicas, sociales y políticas[5].

De esta forma, este documento se compone de distintas secciones, primero se muestra la sección de evidencia empírica y experiencias internacionales que incluyen hallazgos obtenidos a través de entrevistas con personas funcionarias de algunos países miembros del COSEFIN junto a la identificación de casos pertinentes. Finalmente, se presenta el modelo para la mejora continua, que consiste en un cuadro diseñado a partir de las experiencias y la información recabada para guiar la comprensión integral, priorización e implementación de la perspectiva de género en la gestión de las finanzas públicas. El documento culmina con conclusiones y recomendaciones generales a partir de las secciones anteriores.

---

3 Almeida Sánchez y Arévalo Serrano, 2023, 7.

4 Organización de las Naciones Unidas (ONU), "Igualdad de Género", s.f., https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/.

5 Acevedo et al., 2023.

ANTECEDENTES

La transversalización de la perspectiva de género en la gestión de las finanzas públicas se reconoce como una herramienta clave para corregir asimetrías injustas. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para el año 2022, veintitrés países miembros de la OCDE y diez países de América Latina y el Caribe han implementado presupuestación con perspectiva de género cuyo objetivo es abordar las disparidades de género en las políticas y la asignación de recursos[6]. Esto refleja un creciente interés en garantizar que los recursos públicos se distribuyan de manera equitativa a nivel global y regional.

Ilustración 1: Existencia de presupuesto con perspectiva de género en los países de América Latina en 2022.

Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE[7].

En el Mapa 1, se observa cómo en los países de América Latina y el Caribe, el uso de esta herramienta está muy extendido. De los trece países encuestados, diez practican presupuestación con enfoque de género (77%), en contraste con los países miembros de la OCDE, donde solo el 60.5% realiza estas prácticas[8].

La importancia de esta agenda en América Latina y el Caribe se ha intensificado en los últimos años debido a que la región sigue siendo una de las más desiguales del mundo y las mujeres continúan enfrentando infranqueables barreras en áreas como el acceso a una vida libre de violencia, la educación, el ámbito laboral, y la salud. Esto se ve reflejado en múltiples dimensiones, afectando el desarrollo integral de las mujeres y limitando su capacidad para acceder a oportunidades económicas y sociales en igualdad de condiciones. De acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2022, la tasa de participación económica de las mujeres en América Latina fue de aproximadamente 48%, mientras que la de los hombres se mantiene en torno al 73%, una diferencia de 25%.

Lo anterior, se ve exacerbado en tiempos de crisis, como lo demostró aquella desencadenada por la pandemia de COVID-19 que profundizó estas disparidades de acuerdo con datos de la CEPAL[9] y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)[10].

En términos cuantitativos, los feminicidios[11] representan una grave forma de violencia de género en la región. Honduras presenta el promedio más alto, con 231 feminicidios en dos años, mientras que Costa Rica tiene el más bajo, con 23 casos en el mismo periodo. Estas cifras evidencian la arraigada cultura de violencia de género que afecta a todos los países de la región, sin importar su desarrollo. Esta realidad limita el avance hacia una sociedad más equitativa y compromete el desarrollo sostenible al restringir el potencial económico y social de las mujeres.

---

6 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024. Paris: OECD Publishing, 2024. https://doi.org/10.1787/0f191dcb-es.
7 Ibid.
8 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024. Paris: OECD Publishing, 2024. https://doi.org/10.1787/0f191dcb-es.
9 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad", 2021.
10 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), "Brechas de género en el mercado laboral en tiempos de COVID-19 en América Latina y el Caribe", 2023.
11 Definidos por ONU Mujeres como asesinatos de mujeres basados en su género, lo que representa la forma más grave y extrema de violencia de género.

Cuadro 1. Feminicidios en la región CAPARD

País	2020	2021	Total	Promedio
Costa Rica	28	18	46	23
El Salvador	73	80	153	77
Guatemala	118	138	256	128
Honduras	227	234	461	231
Nicaragua	71	71	142	71
Panamá	31	22	53	27
República Dominicana	134	150	284	142

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL y Nicaragua Investiga[12].

De acuerdo con el informe "La política fiscal con enfoque de género en países de la región SICA", en promedio, las mujeres tienen mayores tasas de incapacidad o enfermedad que los hombres, tanto en áreas urbanas como rurales. Aunque los hombres son más afectados hasta los 49 años, en el grupo de 15 a 49 años, presentan tasas más altas de incapacidad. Sin embargo, a partir de los 50 años, las mujeres se ven más afectadas, especialmente a partir de los 65 años, con tasas más altas en zonas rurales (27%) y urbanas (23.9%). Nicaragua y Honduras presentan los niveles más altos.

Cuadro 2. Incapacidad o enfermedad, en lo rural de la región CAPARD

País	Año del dato	15 a 24 años	25 a 49 años	50 a 64 años	65 años y más	Promedio
Costa Rica	2021	-0.4	0	-1.5	-0.9	-0.7
El Salvador	2020	-0.9	-0.2	-2	-1.1	-1.1
Guatemala	2014	1.2	0.1	-0.3	-1.1	0.0
Honduras	2019	-0.4	-0.2	3.9	11	3.6
Nicaragua	2021	-1	-0.8	0.2	23.7	5.5
Panamá	2021	-0.3	-0.4	-0.2	3.7	0.7
República Dominicana	2021	1	0.5	5.1	-3.7	0.7

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL[13].

Cuadro 3. Incapacidad o enfermedad, en lo urbano de la región CAPARD

País	Año del dato	15 a 24 años	25 a 49 años	50 a 64 años	65 años y más	Promedio
Costa Rica	2021	0.2	-0.5	-0.6	1.1	0.1
El Salvador	2020	-1	-1.3	-2	-0.6	-1.2
Guatemala	2014	0.2	0	0	-0.1	0.0
Honduras	2019	-1	-0.5	0.8	6.7	1.5
Nicaragua	2021	-0.1	0	1.4	15.5	4.2
Panamá	2021	-0.5	0	-1.6	0	-0.5
República Dominicana	2021	0.4	1.5	3.1	-2.8	0.6

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL[14].

12 *Almeida Sánchez y Arévalo Serrano, 2023, 36.*
13 *Ibid., 28.*
14 *Ibid*

BRECHAS DE GÉNERO
EN LA REGIÓN CAPARD

En la región de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, 6 de cada 10 mujeres trabajan en la economía informal, sin acceso a la salud ni a la jubilación, mientras asumen en su mayoría las responsabilidades económicas familiares; sus ingresos laborales son un 20% menores que el de los hombres y, 27 de cada 100 mujeres se encuentran en situación de pobreza[15].

En la región COSEFIN, la tasa promedio de participación femenina en la fuerza laboral es del 48%, considerablemente inferior al 76% de los hombres, lo que representa una brecha del 28%. Esta diferencia supera en tres puntos porcentuales el promedio de América Latina, como se observa en la Gráfica 1, subrayando la necesidad urgente de implementar medidas prácticas para reducir esta desigualdad.

En contextos donde los datos son más específicos, como en el Triangulo Norte, que comprende Guatemala, El Salvador y Honduras, las mujeres representaban en 2020 el 50.2% de la población. Esto nos permite afirmar que:

- Un promedio de 43% de las mujeres no cuentan con ingresos (Guatemala: 51%; El Salvador: 41.9%; y Honduras: 36.1%)[16].

- Las mujeres cuentan con el 13.3% de la propiedad de la tierra (en promedio: (Guatemala: 15%; El Salvador: 13%; y Honduras: 12%). Además de que suelen acceder a tierras de menor tamaño, peor calidad y menor seguridad jurídica.

Gráfica 1. Tasa de participación en la fuerza laboral de la región CAPARD (% de la población)

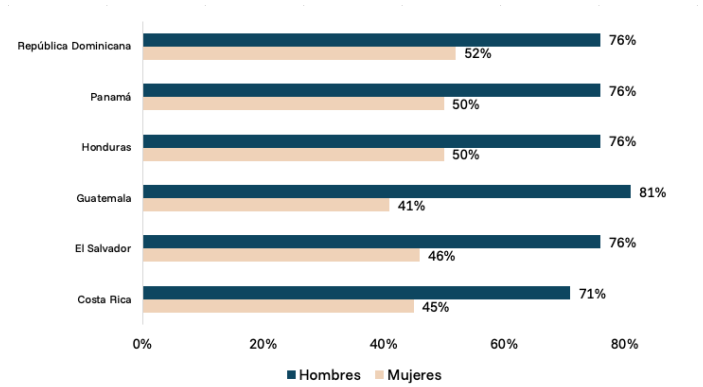

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Mundial.

Adicionalmente, la relevancia de este documento es hacer evidentes factores que intensifican la disparidad entre hombres y mujeres, que no necesariamente han sido tomados en cuenta en un análisis de gestión de las finanzas públicas, y que son prevalentes en la región. Uno de ellos es la interseccionalidad con otras agendas, como la pertenencia a grupos indígenas. En la mencionada región del Triangulo Norte, por ejemplo, 11.8% de las familias se identifican como indígenas, perteneciendo mayoritariamente a los grupos Maya (76.7%), Lenca (18.4%) y Xinca (1%). Además de su innegable impacto en el desarrollo económico, la incorporación de un enfoque basado en la eliminación de todas las brechas de género revela que fortalecer el papel de la mujer en las esferas política, social, económica y de salud es un objetivo valioso en sí mismo[17].

El avance de las mujeres y la promoción de la igualdad de género no solo favorecen una mayor productividad laboral, sino que también generan sociedades más saludables, con una participación creciente de las mujeres en los negocios y en la política, y la construcción de gobiernos más inclusivos y receptivos a las necesidades de su población.

En el caso de la región, las mujeres mayores de quince años participan menos en el mercado laboral que los hombres: del total de la población económicamente activa (PEA), un 60.9% son hombres y un 39.1% mujeres. En El Salvador, el 43.7% de la PEA son mujeres, mientras que en otros países de la región ronda el 40%. La menor participación de las mujeres refleja desigualdades de género que las ubican mayormente a cargo de la economía del cuidado en los hogares, lo que limita su ingreso al mercado laboral[18].

Es crucial reconocer el trabajo no remunerado, entender el costo de reemplazarlo con servicios pagados y valorar la economía del cuidado como un pilar esencial en la economía global, tal como se muestra en el cuadro cuatro.

---

15 Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN), "Enfoque de Género en las Finanzas Públicas de Centroamérica", 2024.
16 ONU Mujeres, "Las Mujeres en la Región Trifinio de Centroamérica," 2020.
17 Banco Mundial (BM), "A Study of Gender and Human Rights-Based Approaches in Development," (Washington, DC: World Bank, 2013).
18 Almeida Sánchez y Arévalo Serrano, 2023, 17.

Cuadro 4. Población económicamente activa, según sexo en la región CAPARD (personas de quince años y más).

País	Año del dato	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Costa Rica	2023	1,574,068	1,016,316	2,590,384	60.8%	39.2%
El Salvador	2023	1,777,066	1,378,185	3,155,251	56.3%	43.7%
Guatemala	2023	5,408,396	3,244,693	8,653,089	62.5%	37.5%
Honduras	2023	2,627,431	1,602,610	4,230,041	62.1%	37.9%
Nicaragua	2023	2,024,507	1,220,498	3,245,005	62.4%	37.6%
Panamá	2023	1,315,250	831,254	2,146,504	61.3%	38.7%
República Dominicana	2023	2,934,012	1,889,219	4,823,231	60.8%	39.2%

Elaboración propia con datos de CEPAL[19].

Es importante destacar que las mujeres dedican significativamente más tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados, no remunerado. En promedio, en la región, las mujeres invierten 17.7 horas semanales en estas actividades, mientras que los hombres solo destinan 5.8 horas, lo que genera una brecha de 10.3 horas. Los países con las mayores disparidades incluyen a Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, donde la diferencia supera las 13 horas. En contraste, República Dominicana y Panamá presentan brechas más reducidas[20].

Estos datos evidencian una marcada desigualdad de género en la distribución de estas tareas, influenciada por roles socioculturales tradicionales que limitan las oportunidades laborales y el acceso a recursos para las mujeres, impactando directamente en su participación en la economía de los países.

Cuadro 5. Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, según sexo en la región CAPARD (promedio de horas semanales).

País	Año del dato	Hombres	Mujeres	Brecha
Costa Rica	2017	8.7	22.6	13.9
El Salvador	2017	7.3	20.5	13.3
Guatemala	2019	2.3	15.5	13.2
Honduras	2009	3.0	15.5	12.5
Nicaragua	N/D	N/D	N/D	N/D
Panamá	2011	7.6	18.0	10.4
República Dominicana	2021	5.9	14.4	8.5
Promedio		5.8	17.7	12.0

Elaboración propia con datos de CEPAL[21].

A partir de lo anterior, este documento tiene como objetivo contextualizar la relevancia del enfoque de género en la gobernanza financiera. En este marco, el contenido se desarrolla de la siguiente manera: en primer lugar, se presenta el marco conceptual, donde se definen los conceptos fundamentales y se identifican los principales marcos de referencia internacionales. Posteriormente, se describe la metodología del modelo, estructurada en torno a seis atributos clave: multidimensionalidad, oportunidad, orientación a resultados, inclusión, sostenibilidad, y transparencia y rendición de cuentas.

Estos atributos están diseñados para facilitar la identificación de acciones concretas en cada etapa del ciclo presupuestario y permitir la traducción de definiciones abstractas en medidas prácticas, complementando otros instrumentos existentes.

19 *Ibid., 29.*
20 *Ibid., 35.*
21 *Ibid.*

MARCO CONCEPTUAL Y REFERENCIAS

NORMATIVAS GLOBALES Y REGIONALES

Reconociendo que la integración de la perspectiva de género en las finanzas públicas no solo responde a una demanda de justicia social, sino que también mejora la eficiencia y la efectividad de las políticas públicas, el análisis con perspectiva de género en la gestión financiera pública (GFP) identifica que existen sesgos que afectan desproporcionadamente a grupos específicos, y que esto tiene efectos directos e indirectos en el desarrollo pleno de la economía y la población en su conjunto. En consecuencia, es fundamental integrar algunos conceptos útiles a abordar en el presente informe, así como considerar marcos de referencia internacionales que guíen un acercamiento integral a la temática.

CONCEPTOS CLAVE

Las **brechas de género** se refieren a cualquier disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres y la sociedad.

La **transversalidad** tiene como propósito fortalecer, promover, evaluar y aplicar mecanismos que garanticen la integración de un enfoque determinado (en este caso, el de género) en cada etapa del ciclo de la política pública (en este caso, de la gestión de las finanzas públicas o el ciclo presupuestario) y en la cultura organizacional de las instituciones gubernamentales. Esto abarca no sólo las políticas y programas, sino también los proyectos y servicios que dichas instituciones implementan (Inmujeres, s.f.).

La **interseccionalidad** es un concepto clave que reconoce que las desigualdades no se viven de manera aislada, sino que resultan del cruce de diversas dimensiones de las identidades sociales. Inicialmente, este término se centraba en el análisis de género, clase y raza (Crenshaw, 1991) para explicar las distintas experiencias de las mujeres en contextos de desigualdad y discriminación. Con el tiempo, el concepto se ha ampliado para incluir otras dimensiones como la identidad sexogenérica, la edad o el lugar de residencia, que también se entrecruzan en las identidades sociales de personas y grupos, generando experiencias únicas de opresión o privilegio.

La **presupuestación sensible al género** está compuesta de distintas herramientas de planificación y gestión presupuestaria que tiene en cuenta las diferencias en las necesidades y prioridades de hombres, mujeres y otras identidades, así como las desigualdades históricas que hacen dispar su desarrollo pleno y su resiliencia. Implica analizar y diseñar la gestión de las finanzas públicas de manera que sea permanentemente consciente de la existencia de brechas en razón de género y busque disminuirlas.

Cabe destacar que ninguno de los conceptos anteriores implica única o prioritariamente asignar recursos a iniciativas que promuevan la igualdad de género, sino promover que la gestión de las finanzas no perpetúe las desigualdades existentes. No se trata solo de crear o etiquetar presupuestos separados para mujeres, sino de integrar el enfoque de género en el ciclo presupuestario en su totalidad, para que todas las decisiones fiscales y de política pública consideren sus impactos diferenciales sobre mujeres y hombres. A la par:

El etiquetado o marcado presupuestario de género es una herramienta que permite a los gobiernos identificar y hacer visibles los recursos asignados a la igualdad de género, clasificando los programas, partidas o funciones presupuestarias que tienen este objetivo. Aunque puede no reflejar con precisión el impacto presupuestario total en la igualdad, y generalmente no incorpora efectos indirectos o interseccionalidades, es una herramienta útil, pues ofrece una visión sobre cómo se percibe desde el Estado que las asignaciones presupuestarias contemplan consideraciones de género y su evolución en el tiempo, sirviendo como un indicador del compromiso público con la equidad. Es importante mencionar que el etiquetado o marcado presupuestario se enfoca en la asignación presupuestaria, no de dónde viene el recurso (fuente de financiamiento). Es decir, se "etiqueta" o "marca" el recurso por su objetivo, no por o desde su origen.

Referencias:
ONU Training Centre (s.f) "Brecha de género" en Glosario de Igualdad de Género: https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/showentry.php?eid=190
INMUJERES (s.f) "Transversalidad de género" en Glosario para la igualdad: https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/transversalidad-de-genero
Ríos, L. (2022) Qué es la interseccionalidad y por qué te importa saberlo, en Blog del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad/
ONU Mujeres (2023) ¿Qué son los presupuestos sensibles al género?: https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2023/11/que-son-los-presupuestos-sensibles-al-genero#:~:text=Los%20presupuestos%20sensibles%20al%20g%C3%A9nero%20son%20una%20estrategia%20con%20la,distribuci%C3%B3n%20justa%20de%20los%20recursos

MARCO DE REFERENCIA
GLOBALES Y REGIONALES

El marco global de la perspectiva de género en los presupuestos ha sido promovido por diversas organizaciones internacionales, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN). Estas entidades han impulsado la integración de este enfoque con el propósito de analizar las políticas fiscales y las decisiones presupuestarias, con el fin de comprender su impacto —tanto directo como no intencionado— en la igualdad de género[22].

Dentro de los índices específicos en materia de presupuestación sensible al género se encuentra:

- ***Global AGENDA 2030. Organización de las Naciones Unidas (ONU)- Indicador 5.c.1 de la Agenda 2031***

En el Informe sobre presupuestos con enfoque de género creado por ONU Mujeres en 2023, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se encuentra el Indicador 5.c.1 que forma parte del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La importancia de este indicador radica no solo en que es el único en su tipo, sino también en su objetivo de incentivar a los gobiernos nacionales a desarrollar sistemas de monitoreo y seguimiento de los presupuestos, con el fin de generar información pública sobre las asignaciones presupuestarias y su incidencia en la igualdad de género[23].

El indicador se evalúa con tres criterios:

Criterio 1: Integración de la igualdad de género en los programas de gasto público

- **Políticas y programas específicos:** Se analiza si existen políticas o programas diseñados para abordar la igualdad de género, incluso si no es su objetivo principal, incorporando medidas para reducir brechas de género (C1.1).

- **Asignación de recursos adecuados:** Se verifica si estos programas cuentan con los fondos suficientes en el presupuesto para cumplir sus objetivos generales y de igualdad de género (C1.2).

- **Ejecución del presupuesto:** Evalúa si hay procedimientos establecidos para asegurar que los recursos asignados se utilicen según lo presupuestado (C1.3).

Criterio 2: Fomento de la igualdad de género en la gestión de las finanzas públicas

- **Directrices del Ministerio de Finanzas:** Revisa si se emiten directrices que incluyan orientaciones sobre asignaciones presupuestarias sensibles al género (C2.1).

- **Evaluaciones de impacto de género:** Comprueba si las políticas y programas clave están sujetos a evaluaciones de impacto de género antes (ex ante) y después (ex post) de su implementación (C2.2, C2.6).

- **Uso de datos desagregados por sexo:** Analiza si las decisiones de asignación presupuestaria se informan con datos desagregados por género (C2.3).

- **Declaraciones presupuestarias de género:** Verifica si el presupuesto incluye una declaración clara sobre objetivos de igualdad de género o una ley específica (C2.4).

- **Marcado presupuestario:** Evalúa si se identifican asignaciones presupuestarias vinculadas a la igualdad de género mediante clasificadores funcionales (C2.5).

- **Auditoría independiente:** Revisa si el presupuesto es sometido a auditoría independiente para evaluar su contribución a las políticas de género (C2.7).

22 Christine Lagarde, "Cada mujer cuenta: presupuestos con perspectiva de género en los países del G-7," International Monetary Fund, 15 de mayo de 2017.

23 ONU Mujeres. "Presupuestos con enfoque de género: Una hoja de ruta para su implementación desde las experiencias de América Latina." América Latina y el Caribe, 2022, 21.

Criterio 3: Publicidad de las asignaciones para la igualdad de género

- **Publicación de datos:** Verifica si los datos sobre las asignaciones para la igualdad de género son públicos (C3.1).

- **Accesibilidad de la información:** Evalúa si la información publicada es accesible en el sitio web del Ministerio de Finanzas u otros medios oficiales (C3.2).

- **Actualización oportuna:** Revisa si los datos se publican a tiempo para ser útiles (C3.3)[24].

En este sentido, es vital analizar el estado de este indicador en los países COSEFIN. La CEPAL reportó el estado del indicador en estos países en 2021, donde Costa Rica, El Salvador, Guatemala, República Dominicana y Panamá reportaron un valor igual a 1, lo que significa que se han acercado al requisito. En estos países se han identificado políticas y programas gubernamentales diseñados para favorecer la igualdad de género; sin embargo, no se ha logrado determinar si estas medidas se implementan y ejecutan con los recursos presupuestarios adecuados[25].

A la par, la CEPAL reportó no contar con datos para Honduras y Nicaragua. Sin embargo, ONU Mujeres dio a conocer en 2022 que Honduras cumplió en un 67% el primer criterio del indicador, en un 57% el segundo criterio y en un 100% el tercer criterio, superando a El Salvador y República Dominicana, que reportaron haber cumplido en un 33% el primer criterio. Lamentablemente, no se reportó información para Nicaragua por parte de la CEPAL, ONU Mujeres o fuentes alternativas.

- ***Fondo Monetario Internacional (FMI) - Presupuestación con Enfoque de Género en países del G7.***

El Fondo Monetario Internacional a partir de 2017 ha publicado estudios y guías sobre cómo incorporar la perspectiva de género en la política fiscal, donde analiza la presupuestación con enfoque de género en los países del G7, identificando instrumentos fiscales clave que impactan la igualdad de género y se presenta un marco para las instituciones de gestión financiera pública que facilita la incorporación de políticas fiscales sensibles al género.
[26]

Dicha medición la construye a partir de reactivos específicos entre los que destacan los siguientes rubros:

Marco Institucional

- **Provisiones legales:** Evalúa si el marco legal de las finanzas públicas y el presupuesto incluye disposiciones relacionadas con el género, y en qué documentos se encuentran (ej. Constitución, Ley de Finanzas Públicas).

- **Mecanismos de coordinación:** Examina si existen arreglos específicos para coordinar temas de género en el gobierno, especialmente en decisiones sobre programas de gasto o políticas fiscales.

- **Responsabilidad de la coordinación:** Identifica qué organismos gubernamentales (ej. Ministerio de Género, Comité Interministerial, Oficina del primer ministro) son responsables de coordinar las decisiones sobre presupuesto con enfoque de género.

- **Declaración presupuestaria de género:** Verifica si el gobierno ha adoptado y publicado una declaración sobre la integración de la perspectiva de género en el presupuesto.

Preparación del Presupuesto

- **Evaluaciones de impacto de género:** Analiza si el gobierno realiza evaluaciones del impacto de género de nuevas políticas, similar a las evaluaciones económicas, y qué entidades son responsables.

- **Guías presupuestarias:** Revisa si las directrices del presupuesto incluyen instrucciones sobre cómo aplicar el enfoque de género en el ciclo presupuestario (p.ej., cálculo del impacto de políticas de gasto o impuestos).

- **Marco de gestión del desempeño:** Mide si hay un sistema para supervisar el desempeño de los ministerios en la prestación de servicios públicos, incluyendo indicadores específicos de igualdad de género, y si estos datos son públicos.

- **Datos fiscales desagregados por género:** Verifica si se recopilan y publican datos fiscales desagregados por género, y solicita ejemplos concretos.

- **Clasificación presupuestaria con perspectiva de género:** Evalúa si la estructura del presupuesto incluye categorías o programas específicos relacionados con la igualdad de género.

---

24 Ibid.
25 Ibid.,24.
26 Fondo Monetario Internacional (FMI), "Gender Budgeting in G7 Countries", (2017).

Ejecución, Monitoreo y Control Presupuestario

- **Informes de ejecución presupuestaria:** Revisa si los informes de ejecución del presupuesto o los estados financieros incluyen información sobre gastos relacionados con el género o políticas fiscales.

- **Audiencias legislativas y reportes:** Examina si en los últimos tres años se han realizado audiencias o se han publicado informes parlamentarios sobre el impacto del presupuesto en la igualdad de género.

- **Informes de auditoría:** Verifica si la oficina de auditoría nacional ha emitido informes que analicen el impacto de las políticas presupuestarias o fiscales en la igualdad de género.

También se han presentado informes sobre el trabajo realizado en los países del G20, los cuales destacan que, aunque el 62% de los países miembros han implementado políticas fiscales con enfoque de género, las herramientas de gestión financiera pública (GFP) para operacionalizarlas están mucho menos desarrolladas. Resaltan que, en cuanto al impacto de estas iniciativas, pocos países evalúan su efectividad posterior, ya que, a menudo, funcionan como un "añadido" en lugar de ser parte integral de las decisiones de asignación de recursos[27].

Ilustración 2. Índice de presupuestación con perspectiva de género (IPG) del G20: Resultados por país (alto, medio, bajo)

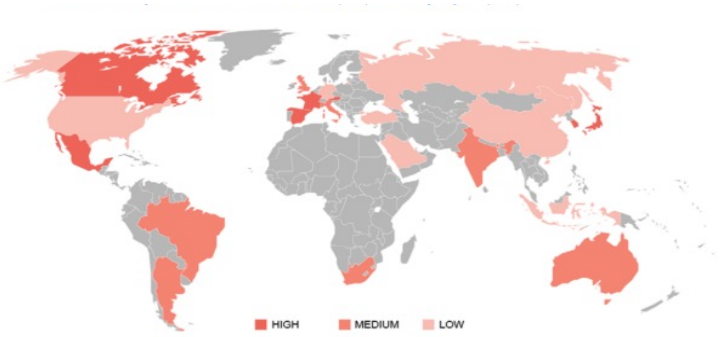

Fuente: Captura extraída de Alonso-Albarrán et al.,2021. Información para replicar la tabla no disponible en formato de datos[28].

En el mapa 3, se muestra el Índice de presupuestación con perspectiva de género. Este indicador se centra en los países del G-20. Todos estos países han promulgado políticas fiscales centradas en cuestiones de género; sin embargo, los instrumentos de presupuestación y planificación están poco desarrollados. Hay una variación significativa en las prácticas de presupuestación con perspectiva de género en todos los países. No obstante, el rendimiento promedio en los países del G-20 es relativamente bajo, lo cual evidencia que el reto de los países de la región COSEFIN, es uno compartido a nivel global[29].

• Banco Mundial – Herramientas de GFP para vincular objetivos de igualdad de género con la asignación de recursos.

El Banco Mundial, por su parte, ha promovido la igualdad de género a través de diversos informes, donde se encuentran las herramientas de gestión financiera pública (GFP)[30] que sirven como un plan de acción para la incorporación de políticas de género. Dentro de estas se encuentran las siguientes etapas:

• En la etapa de planificación, se analizan los impactos distributivos de género que podrían tener las políticas fiscales, vinculándolos con planes nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, se utilizan estadísticas de género para identificar desigualdades y asegurar la integración de estas perspectivas en el marco presupuestario a mediano plazo.

• Durante la etapa de presupuestación, se emiten circulares presupuestarias con lineamientos que incorporan la perspectiva de género. También se realizan evaluaciones ex ante de las políticas presupuestarias para identificar su impacto en la igualdad de género. Asimismo, se incluye información sobre programas presupuestarios, desempeño y documentación que reflejen estos objetivos.

• En la etapa de ejecución, las circulares presupuestarias guían la implementación efectiva de las políticas con enfoque de género. Este proceso incluye el monitoreo continuo de los impactos para garantizar que se logren los objetivos planteados.

• En la fase de evaluación, se llevan a cabo evaluaciones ex post de las políticas presupuestarias para medir su impacto en la equidad de género. Esto incluye auditorías específicas con enfoque de género, revisiones legislativas centradas en esta perspectiva y la participación de grupos públicos y expertos para validar los resultados y mejorar futuros procesos.

---

27 Fondo Monetario Internacional (FMI), "Gender Budgeting in G20 Countries", 2021.
28 Alonso-Albarran, V., Curristine, T. R., Preston, G., Soler, A., Tchelishvili, N. y S. Weerathunga (2021). "Gender Budgeting in G20 C ountries". International Monetary Fund Research papers.
29 Ibid
30 Zrinski & Seiwald, Increasing Women's Ownership and Control of Productive Assets: Financiamiento para la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, 2023.

• Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA).

El Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) cuenta con un Marco Complementario para la Evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas con Perspectiva de Género[31] desarrollado en 2020 y diseñado para evaluar la sensibilidad de los sistemas de gestión de finanzas públicas (GFP) a las cuestiones de género.

Este marco se enfoca en seis dimensiones clave: planificación y ejecución del presupuesto con perspectiva de género, gestión de ingresos y gastos sensibles al género, auditoría y control de género, y transparencia y rendición de cuentas con enfoque de género. La evaluación se realiza a través de un conjunto de indicadores que miden la inclusión de género en diferentes aspectos del ciclo presupuestario como la asignación de recursos, la capacidad institucional, la transparencia y rendición de cuentas y el monitoreo y evaluación:

1. GFPPG–1 Evaluación del impacto de género de las propuestas de política presupuestaria: Se enfoca en cómo los gobiernos deben evaluar el impacto en la igualdad de género de las propuestas presupuestarias, tanto de ingresos como de gastos, para diseñar políticas que promuevan la igualdad de género y eviten efectos negativos.

2. GFPPG–2 Gestión de la inversión pública con perspectiva de género: Se detalla la importancia de considerar las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres al evaluar proyectos de inversión pública, asegurando que los beneficios sean equitativos y que se tomen en cuenta factores como la seguridad y la accesibilidad.

3. GFPPG–3 Circular presupuestaria con perspectiva de género: Aquí se discute cómo incluir en la circular presupuestaria directrices específicas para que las unidades presupuestarias justifiquen los impactos de género de las nuevas propuestas de gasto, además de ofrecer datos desagregados por sexo.

4. GFPPG–4 Documentación del proyecto de presupuesto con perspectiva de género: Esta sección aborda la presentación de la información sobre los planes presupuestarios con detalles sobre cómo las medidas propuestas contribuirán a mejorar la igualdad de género, integrando una descripción de las políticas relevantes.

5. GFPPG–5 Información de desempeño desagregada por sexo para la prestación de servicios: Se enfoca en la recolección y uso de datos desagregados por sexo para analizar el impacto de las políticas y servicios en hombres y mujeres, ayudando a las personas responsables a ajustar sus decisiones de manera informada.

6. GFPPG–6 Seguimiento de los gastos presupuestarios orientados a la igualdad de género: Esta sección trata sobre los mecanismos para rastrear el gasto público dirigido a promover la igualdad de género, promoviendo que los recursos se utilicen conforme a lo planeado y que no se realicen modificaciones sin aprobación legislativa.

7. GFPPG–7 Presentación de informes con perspectiva de género: En esta sección se explica cómo deben presentarse los informes financieros y de desempeño con un enfoque de género, evaluando cómo los presupuestos impactan la igualdad entre hombres y mujeres.

8. GFPPG–8 Evaluación del impacto de género de la prestación de servicios: Se centra en medir el impacto que la prestación de servicios públicos tiene en la igualdad de género, permitiendo ajustes y mejoras en la implementación de dichos servicios.

9. GFPPG–9 Escrutinio legislativo del impacto de género del presupuesto: Describe cómo el poder legislativo debe revisar y evaluar los presupuestos con perspectiva de género, asegurando que las decisiones fiscales promuevan la igualdad de género y que las políticas estén alineadas con estos objetivos.

• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) - Indicadores de Gobernanza

En 2024, la OCDE publicó un informe que destaca la importancia de identificar el impacto diferenciado de las políticas fiscales en mujeres y hombres, y de promover la igualdad de género mediante la reasignación de recursos y el uso de indicadores de gobernanza[32].

Este documento ofrece estrategias para que los países integren el enfoque de género en todas las fases del ciclo presupuestario. Aquí se muestra cómo la presupuestación con perspectiva de género es una herramienta de gobernanza pública que garantiza que el presupuesto refleje las prioridades de igualdad de género. Este informe se basa en los resultados de la Encuesta de Género Presupuestario de la OCDE 2022, que recogió información de 38 países miembros.

La metodología empleada también puede servir como una herramienta para la mejora en la implementación del enfoque de género durante el proceso presupuestario:

- **Autoevaluación:** Los gobiernos participantes se autoevaluaron y reportaron sus prácticas y procedimientos relacionados con la aplicación de la perspectiva de género en el ciclo presupuestario. Esto proporcionó un panorama basado en la percepción y la práctica real de los países.

31 Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA), "Marco complementario para la evaluación de la gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género", (2020).

32 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), "Panorama de las administraciones públicas: América Latina y el Caribe 2024", (2024).

• **Construcción del índice de género presupuestario de la OCDE 2022:** El informe incluye un índice que compara el nivel de implementación del género presupuestario entre los países, considerando cinco aspectos fundamentales:

• **Arreglos institucionales y estratégicos:** Se analiza la estructura y los marcos legales que soportan la presupuestación de género.

• **Métodos y herramientas:** Considera las técnicas y herramientas utilizadas para integrar la perspectiva de género en el ciclo presupuestario.

• **Entorno habilitante:** Incluye los recursos, capacitación y datos necesarios para apoyar la implementación efectiva de la presupuestación de género.

• **Responsabilidad y transparencia:** Se considera la rendición de cuentas y la divulgación pública de información relacionada con la presupuestación de género.

• **Impacto:** Evalúa los resultados y el efecto de las políticas de presupuestación de género en la igualdad de género.

• **Revisión de Calidad:** Los datos fueron revisados entre junio y diciembre de 2022 para asegurar su consistencia y calidad, con ajustes y aclaraciones solicitadas a los países cuando fue necesario.

• **Presentación y Validación:** Los resultados preliminares se compartieron y discutieron en reuniones del grupo de trabajo de la OCDE sobre género presupuestario, lo que permitió obtener retroalimentación y validar las conclusiones antes de la publicación final.

MARCO INTERAMERICANO

LA JUSTICIA FISCAL FEMINISTA Y LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Desde un enfoque de derechos humanos, la igualdad de género es un derecho que reconoce la diversidad existente entre los individuos y sus distintos contextos. A partir de esto, se reconoce que transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo es vital para incentivar a los gobiernos a ejercer este derecho humano. Lo anterior reconoce que toda política, proyecto o estrategia afecta las relaciones de género y, por tanto, puede ser transversalizada con esta perspectiva[33].

En este sentido, es vital incorporar el concepto de justicia fiscal, en particular, la justicia fiscal feminista que ha tenido exposición reciente en el contexto latinoamericano y que constituye una agenda de vanguardia en la que este informe encuentra sentido y relevancia. Es esencial incorporar el análisis de la justicia fiscal feminista, ya que permite visibilizar y abordar las desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas, adolescentes y diversidades. Integrar esta perspectiva en la presupuestación no solo responde a la necesidad de promover una mayor equidad, sino que resulta indispensable para garantizar que los recursos fiscales se distribuyan de manera que fomenten la igualdad de género y la justicia social.

Sin esta perspectiva, las políticas fiscales y presupuestarias corren el riesgo de perpetuar, e incluso agravar, las desigualdades existentes, limitando el acceso de las mujeres y otros grupos vulnerables a los mismos beneficios que el resto de la población. La justicia fiscal feminista, por lo tanto, no es solo una herramienta de inclusión, sino también un pilar fundamental para construir economías más justas y sostenibles en la región.

Sobre eso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), reconoció en 2023 en el Amicus: El derecho al cuidado y la justicia fiscal feminista[34] que destaca la necesidad de abordar las desigualdades estructurales a través de la economía feminista y enfatiza la importancia de un trabajo mayoritariamente realizado por mujeres, empobrecidas y racializadas: el trabajo de cuidados. Este trabajo, esencial para la matriz productiva, no recibe el reconocimiento ni la remuneración adecuada, perpetuando la desigualdad social.
Para fines de este informe, se convierte en un eje clave de política pública considerar la transversalización de la perspectiva de cuidados, ya reconocida por la autoridad mencionada, como parte de la implementación de la perspectiva de género en la gestión de las finanzas públicas. Algunos ejemplos de gestión de las finanzas públicas abordados en el Amicus incluyen ajustes fiscales, como la implementación de impuestos progresivos sobre la riqueza y gravámenes a bienes de lujo, con el objetivo de promover una redistribución equitativa y generar ingresos que fortalezcan los servicios de cuidado, fundamentales para reducir las brechas de género.

33 PNUD, 2023, 21.
34 Fundar, et al. El derecho al cuidado y la justicia fiscal feminista: Amicus curiae para la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2023.

Justicia Fiscal Feminista

La justicia fiscal feminista se refiere a una perspectiva de análisis e incidencia que busca transformar la política fiscal para que el uso del dinero público no solo contribuya a reducir las brechas de desigualdad y garantice los derechos de mujeres y niñas, sino que también promueva una redistribución equitativa de los recursos. Esta perspectiva implica situar a las personas en el centro de las decisiones fiscales, asegurando que las políticas sean justas y progresivas, donde quienes más tienen contribuyan en mayor medida.

La justicia fiscal feminista integra la perspectiva de género en todas las etapas del ciclo presupuestario —planeación, programación, ejecución, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas— y tiene como objetivo desmantelar sistemas de opresión como el heterocissexismo, clasismo, racismo y capacitismo. De este modo, busca garantizar el acceso a bienes y servicios públicos en condiciones de igualdad, sin discriminación, y promover la sostenibilidad de la vida en la sociedad.

Referencias:
Fundar. 2024. Tributación feminista: Los casos de Argentina y México. https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2024/03/Tributacion-Feminista.-Los-Casos-de-Argentina-y-Mexico.pdf.
Intersecta. 2023. Informe sobre justicia fiscal. https://www.intersecta.org/posts/informe-justicia-fiscal

MARCO DEL SISTEMA
DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMÉRICANA SICA

De acuerdo con el texto Guidelines for Gender Budgeting in Development Cooperation publicado por GIZ en 2017, la Cooperación Alemana para el Desarrollo coloca la implementación de los derechos de las mujeres y la promoción de la igualdad de género como principios fundamentales y aspectos transversales en su labor. En 2014, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania adoptó la Estrategia sobre Igualdad de Género en su Política de Desarrollo, reafirmando su compromiso mediante un enfoque de tres pilares: empoderamiento, integración de género y diálogo político. Esta estrategia establece la igualdad de género como un elemento clave y un referente en la implementación de la Agenda 2030, enfocándose en la movilización de recursos nacionales mediante una gestión financiera con perspectiva de género en los países beneficiarios.

Con el Plan de Acción para la Igualdad de Género (2016-2020), el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) y la CEPAL buscan fortalecer las finanzas de desarrollo con un enfoque de género e incrementar la inclusión de esta perspectiva en sus programas de fortalecimiento de sistemas financieros y reforma de las finanzas públicas. Bajo la cartera de Gobernanza Financiera, la cooperación alemana apoya a diversos países en la creación de mejores políticas fiscales y en el fortalecimiento de la administración de finanzas públicas, promoviendo la movilización de recursos a nivel nacional para financiar programas de desarrollo. Un aspecto central de esta cooperación es la creación de sistemas financieros más transparentes, legítimos y orientados al desarrollo.

Una de las áreas prioritarias es la presupuestación con enfoque de género. La GIZ ha respaldado iniciativas de presupuestación con perspectiva de género en varios países, adaptando su alcance y objetivos de acuerdo con las necesidades y contextos regionales específicos[35].

35 Theissen, Katharina, Samina Anwar, y Svenja Ossmann, Guidelines for Gender Budgeting in Development Cooperation: A Selection of Tools and Approaches (Eschborn: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, 2017), 17.

• Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN) - Matriz de interés fiscal

La Matriz de Interés Fiscal (MIF)[36] acordada por los países del COSEFIN, actúa como un marco de coordinación para las políticas fiscales en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Aprobada en 2016 y reorganizada en 2022, la MIF prioriza temas como exoneraciones fiscales y eficiencia en la inversión pública, con el objetivo de armonizar políticas y abordar desigualdades estructurales. La reciente revisión, impulsada por la pandemia de COVID-19, refleja la necesidad de adaptarse a nuevos desafíos, garantizando que los esfuerzos fiscales apoyen la sostenibilidad y el desarrollo equitativo en la región.

En 2022, la Matriz fue actualizada incorporando, entre otros aspectos, la dimensión de género para promover su inclusión en la política fiscal, asegurando que se contemple en todas las etapas del ciclo presupuestario, buscando integrar la perspectiva de género en diversas áreas de interés fiscal, garantizando que estas sean sensibles al enfoque de género en lugar de asumirse como neutrales.

• Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA 2014-2025)

Busca promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la región. Esta política se centra en siete ejes estratégicos: autonomía económica, educación para la igualdad, gestión de riesgos, salud en igualdad, seguridad y vida libre de violencias, participación política, y condiciones para la implementación sostenible.[37]

Los ejes mencionados buscan eliminar obstáculos y promover derechos en diversas áreas, garantizando la inclusión y la equidad en el desarrollo regional, reconociendo su interseccionalidad. Como se observa, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas fiscales y en el ciclo presupuestario ha sido impulsada por esfuerzos coordinados a nivel global y regional, reflejando un compromiso por avanzar hacia una mayor equidad social y promover la autonomía de todas las personas. Estos marcos e indicadores internacionales, una vez contextualizados, se constituyen como guías de acción para abordar los desafíos específicos que enfrenta la gestión pública.

Con base en lo anterior, la siguiente sección tiene como objetivo operacionalizar en atributos específicos la diversidad de conceptos y marcos de referencia descritos, con el fin de proporcionar un panorama amplio y claro para la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo presupuestario.

DESCRIPCIÓN Y ATRIBUTOS

DEL MODELO DE PRESUPUESTACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO

La propuesta metodológica para la elaboración del "Modelo regional para la presupuestación con enfoque de género en los países del COSEFIN" se estructura en torno a seis atributos fundamentales: multidimensionalidad, oportunidad, orientación a resultados, inclusión, sostenibilidad y transparencia y rendición de cuentas. Estos atributos definen los criterios de análisis y las prácticas con potencial de replicabilidad:

1. Multidimensionalidad

Reconoce la existencia de diferentes autonomías: política, económica y social, y su interdependencia. En un modelo de presupuestación con enfoque de género, esto significa que el análisis y la asignación presupuestaria abordan de manera integral estas dimensiones, reconociendo que las decisiones en un área pueden influir en otras. Ejemplos de esto incluyen el etiquetado de recursos a través de anexos transversales, y la creación de sistemas integrales de cuidado. Además, fomenta la cooperación interinstitucional para promover la igualdad de género en toda la administración pública, no solo en sectores específicos, asegurando una representatividad equitativa y diversa en la toma de decisiones.

El concepto de multidimensionalidad en presupuestación de género se basa en la integración de múltiples factores socioeconómicos en la toma de decisiones, tal como se describe en el informe de ONU Mujeres (2020), donde se analiza la importancia de abordar desigualdades a través de un enfoque multifactorial[38].

36 Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN), "Matriz de interés fiscal," 2023.
37 Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN), "Política fiscal con enfoque de género: SICA", 2024.
38 ONU Mujeres, "Presupuestos Sensibles al Género: Herramientas para la Equidad", 2020

Sin esta visión, las políticas y la presupuestación podrían ofrecer soluciones parciales que ignoren factores clave, perpetuando desigualdades. Además, al fomentar la cooperación interinstitucional, se garantiza una asignación de recursos que respalde el bienestar integral de mujeres y diversidades, contribuyendo a una administración pública inclusiva y equitativa.

Este atributo es consistente con el Indicador 5.c.1 de la Agenda 2030, que enfatiza la importancia de incluir programas que, aunque no tengan como objetivo principal la igualdad de género, integren acciones para cerrar brechas, lo que demuestra la naturaleza transversal del enfoque (ONU, Criterio 1). Esto incluye áreas como servicios públicos, protección social e infraestructura. Asimismo, cobra particular importancia en etapas del ciclo en las que la falta de reconocimiento de que las situaciones que afectan de manera desproporcionada a poblaciones y personas específicas por cuestión de género son multifactoriales, lo cual deriva en políticas incompletas o desarticuladas, como en la planificación estratégica (hoja de ruta, en el punto 4.2)[39].

El Marco de Igualdad de Género del Banco Mundial (2016-2023)[40] refuerza esta perspectiva al abordar áreas interrelacionadas, como el acceso a la propiedad y a los servicios financieros, destacando la necesidad de trascender la mera asignación de recursos. Este enfoque promueve la identificación de intersecciones clave entre distintas esferas de la vida pública y privada. Un ejemplo concreto es la implementación de sistemas integrales de cuidado, que abordan múltiples dimensiones de la igualdad de género.

El enfoque multidimensional también requiere una cooperación interinstitucional que permita a los diversos sectores de la administración pública trabajar de forma coordinada para promover la igualdad de género de manera integral, y no únicamente en sectores específicos. Además, incluye políticas de visibilización, como garantizar una representatividad equitativa y diversa en todos los niveles y áreas del gobierno, tanto en roles operativos como en puestos de toma de decisiones.

2. Oportunidad

Este atributo se refiere a la incorporación de la perspectiva de género en cada etapa del ciclo presupuestario en el momento en el que tendrá más impacto, asegurando que no sea una consideración adjetiva o posterior a la toma de decisiones. La perspectiva de género debe ser parte integral del proceso presupuestario desde el inicio, complementando otras políticas públicas y actuando en los mismos tiempos.

Esto evita que la igualdad de género sea una política paralela, haciéndola una parte intrínseca del marco normativo y operativo. De acuerdo con la **Guía práctica para la presupuestación participativa con perspectiva de género**[41] desarrollada por el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** en 2024, un presupuesto oportuno permite a los gobiernos adaptarse rápidamente a los cambios en la dinámica de género dentro de la sociedad y corregir brechas de género detectadas en los sectores más vulnerables.

Lo anterior, corresponde también con elementos identificados por el **Fondo Monetario Internacional (FMI)**[42], en los cuales destaca que en los países del G7, la implementación temprana de evaluaciones de impacto de género (ex ante) permite a los gobiernos anticiparse a las consecuencias no deseadas y ajustar políticas antes de su ejecución (FMI, Preparación del Presupuesto). La integración de la oportunidad como atributo básico de la perspectiva de género en la gestión de las finanzas públicas también facilita la corrección rápida de brechas de género emergentes, como se propone en el marco de PEFA[43] en la recomendación de establecer un sistema continuo de monitoreo y ajuste, garantizando que los cambios en las dinámicas sociales sean abordados con medidas actualizadas (GFPPG–4).

3. Orientación a Resultados

Un presupuesto con enfoque de género busca resultados medibles en términos de igualdad de género, asegurando que las políticas públicas tengan un impacto real y positivo. Esto implica el establecimiento de indicadores y metas claras, así como la implementación de un monitoreo continuo y evaluaciones de impacto. También se reconoce la necesidad de considerar los efectos indirectos y las potenciales consecuencias no deseadas de la asignación de recursos. Esto incluye evitar inversiones que perpetúen abusos laborales y, en cambio, fomentar la capacitación sobre la perspectiva de género. La orientación a resultados es central en los presupuestos con perspectiva de género, tal como lo explica Stotsky en su estudio sobre presupuestación de género y la importancia de establecer indicadores específicos de impacto[44].

---

39 ONU Mujeres, "Informe sobre presupuestos con enfoque de género", 2023.
40 Banco Mundial (BM). A Retrospective of IFC's Implementation of the World Bank Group Gender Strategy 2016-2023. Agosto de 2023.
41 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México. Guía práctica para la presupuestación participativa con perspectiva de género, 2024.
42 Fondo Monetario Internacional (FMI), "Gender Budgeting in G7 Countries", (2017).
43 Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA), "Marco complementario para la evaluación de la gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género", 2020.
44 Stotsky, Janet Gale. Gender Budgeting: Fiscal Context and Current Outcomes. International Monetary Fund, 2016

El Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) aboga por la planificación y ejecución del presupuesto con perspectiva de género, lo cual se refleja en indicadores que miden la capacidad institucional y la integración de esta perspectiva. A la par, el FMI en su análisis sobre presupuestación de género en los países del G7, fortaleció la necesidad de establecer indicadores claros que permitan a los Ministerios de Finanzas monitorear el progreso hacia la igualdad de género. El uso de datos desagregados por sexo, como establece el Indicador 5.c.1 (ONU, Criterio 2.3), es esencial para evaluar si las políticas están cerrando las brechas existentes o si se requieren ajustes. El uso de declaraciones presupuestarias de género, tal como lo indica el Indicador 5.c.1 (Criterio 2.4), refuerza la orientación a resultados al definir claramente los objetivos de igualdad de género en el presupuesto.

4. Inclusión

La inclusión en un modelo de presupuestación con enfoque de género que implica la participación de personas beneficiarias y expertas en todo el proceso, promoviendo la participación de grupos tradicionalmente excluidos. Esto asegura la auto-representación de dichas personas y grupos como sujetos de derechos. Un ejemplo de esto es la creación de comités consultivos con representación de mujeres y minorías en la elaboración del presupuesto, lo cual facilita la participación de diversas voces y contribuye a la disminución de brechas de género.

El Marco de Igualdad de Género del Banco Mundial también promueve la inclusión mediante la creación de comités consultivos con representación diversa, asegurando que los procesos presupuestarios incorporen las experiencias y perspectivas de las personas afectadas por las decisiones fiscales.

Según el marco de gobernanza de la OCDE (2024), la presupuestación con enfoque de género debe facilitar la participación de grupos tradicionalmente excluidos mediante métodos como la autoevaluación y la consulta pública, lo cual garantiza que los presupuestos reflejen de manera más precisa las necesidades de la población. La inclusión también se refuerza a través de las directrices de la MIF, que abogan por asegurar que los ajustes fiscales y la asignación de recursos no perpetúen desigualdades estructurales en la región.

5. Sostenibilidad

La sostenibilidad en la presupuestación con enfoque de género reconoce que la implementación de políticas de género es un proceso permanente, que requiere marcos normativos y políticas que promuevan la igualdad de género a largo plazo. Esto incluye la planificación de recursos financieros específicos, como ingresos etiquetados o bonos, y la adaptación de herramientas operativas (software, manuales de personal, capacitación).

Aunque la capacitación es necesaria, por sí sola no es suficiente; es clave asegurar que las políticas de género estén integradas de manera efectiva en los sistemas existentes.

El Marco de Igualdad de Género del Banco Mundial (2016-2023) sugiere la necesidad de incorporar marcos normativos que aseguren la permanencia de las políticas de género, lo cual puede incluir la creación de mecanismos financieros dedicados, como fondos etiquetados, para garantizar la disponibilidad continua de recursos[45].

El uso de herramientas operativas, tales como software especializado y manuales, contribuye a que la integración de la perspectiva de género sea una parte permanente del sistema financiero público.

6. Transparencia y Rendición de Cuentas

Un modelo de presupuestación con enfoque de género debe garantizar el acceso a la información, con resultados públicos y comprensibles para la sociedad, promoviendo la rendición de cuentas y la confianza en las instituciones. Esto implica una metodología clara en el diseño e implementación de las políticas de género y la publicación de esta información de manera oportuna, como el mapeo de recursos o el cálculo de anexos transversales. Además, se fomenta la participación pública en la supervisión y evaluación de las políticas, mediante consultas públicas, encuestas y la inclusión de opiniones de organizaciones de la sociedad civil. La rendición de cuentas en presupuestos con enfoque de género está respaldada por la idea de que los responsables de las decisiones financieras deben rendir cuentas por el impacto de sus decisiones en las brechas de género.

La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para fortalecer la legitimidad de las políticas fiscales con enfoque de género. Según el Indicador 5.c.1 (ONU, Criterio 3.1 y 3.2), la publicación accesible y en tiempo de los datos sobre las asignaciones presupuestarias relacionadas con la igualdad de género es crucial para asegurar que la ciudadanía pueda evaluar la efectividad de estas políticas. Además, la OCDE (2024) subraya que la rendición de cuentas en presupuestación de género debe incluir el escrutinio legislativo del impacto de los presupuestos en la igualdad (PEFA, GFPPG–9), garantizando que las decisiones fiscales sean revisadas y justificadas ante el público.

El Marco Complementario del PEFA aboga por un enfoque integral que no solo contemple la transparencia en la divulgación de la información, sino también en la metodología utilizada para la asignación de recursos (GFPPG–4). Esto asegura que las políticas presupuestarias sean comprensibles para la sociedad y facilita la participación de actores no gubernamentales en la supervisión y evaluación de la gestión pública.

45 *Banco Mundial (BM). A Retrospective of IFC's Implementation of the World Bank Group Gender Strategy 2016-2023. Agosto de 2023.*

MODELO
PARA LA MEJORA CONTINUA

Este modelo propone una metodología para integrar la perspectiva de género en todas las etapas del ciclo presupuestario, poniendo énfasis en la aplicación de atributos clave como la multidimensionalidad, la inclusión, la orientación a resultados, la sostenibilidad, la oportunidad y la rendición de cuentas.

Al analizar estos atributos, es importante destacar que los Ministerios de finanzas tienen una capacidad significativa para incidir en cada uno de ellos. Aunque esta influencia no siempre sea percibida de manera inmediata, estos ministerios pueden desempeñar un papel crucial al incorporar criterios de análisis de género en la asignación de recursos, orientándolos hacia políticas públicas que no solo cumplan con los objetivos de gasto, sino que también respondan a los compromisos de equidad social y económica. Por ejemplo, una política usualmente considerada indireta, es aquella relativa a la paridad en puestos de trabajo y salarios, los ministerios tienen la capacidad de promover políticas salariales equitativas y asignaciones presupuestarias que incentiven la paridad, especialmente en sectores donde se identifiquen desigualdades estructurales a partir de lineamientos y normativas internas y/o de aplicación generalizada.

Asimismo, los Ministerios de finanzas también pueden influir en la composición y orientación de las estructuras de gobernanza mediante la formulación de políticas presupuestarias que favorezcan la equidad en los procesos de toma de decisiones. Este modelo resalta cómo el ministerio puede trabajar coordinadamente con otras carteras para destinar recursos a programas que fortalezcan la participación equitativa de mujeres en cargos directivos, abordando así la gobernanza con una perspectiva de igualdad de género. A la par, el ministerio tiene la capacidad de robustecer el conocimiento especializado en esta área al invertir en programas de capacitación y en herramientas que permitan a los evaluadores internos y externos realizar análisis desagregados por género con mayor precisión y rigor.

El modelo también destaca que, cuanto mayor es el cumplimiento de estos atributos clave, se fortalece en mayor medida la incorporación de la perspectiva de género en la presupuestación, logrando una alineación progresiva hacia un sistema inclusivo y equitativo. Además, a medida que la perspectiva de género se aplica a más etapas del ciclo presupuestario, desde la planificación inicial hasta la ejecución y la evaluación final, se consigue una integración transversal que garantiza un impacto más profundo en la promoción de la igualdad de género en el ámbito presupuestario.

Para lograr incorporar esta herramienta de gobernanza pública al presupuesto, se propone iniciar con el llenado del modelo que presentamos a continuación que consiste -de forma inicial- en una matriz. Para presentar la estructura y el modo de análisis de la matriz, se debe considerar lo siguiente:

• La matriz está organizada en columnas y filas que facilitan el análisis del enfoque de género a través de distintos atributos en cada una de las etapas del ciclo presupuestario. Las columnas representan las diferentes etapas del ciclo presupuestario: Planificación, Presupuestación, Programación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación. En cada fila se listan los atributos: Multidimensionalidad, Oportunidad, Orientación a Resultados, Inclusión, Sostenibilidad, y Transparencia y Rendición de Cuentas.

• Cada celda en la intersección de un atributo y una etapa puede incluir una práctica específica que ejemplifique cómo se aplica dicho atributo en esa etapa del ciclo presupuestario. Por ejemplo, una práctica que aborde la inclusión en la etapa de planificación puede significar la identificación de grupos vulnerables y el diseño de políticas con enfoque de equidad. De igual forma, una práctica de transparencia y rendición de cuentas en la ejecución podría implicar la divulgación pública de la ejecución presupuestaria con un desglose de género.

Es importante señalar que cuantos más atributos se incluyan, mayor será la orientación hacia la igualdad de género. Del mismo modo, la incorporación del enfoque de género en más etapas del ciclo presupuestario permite una mayor transversalización de la perspectiva de género, logrando un impacto más profundo en la integración de prácticas inclusivas y equitativas.

Ilustración 3. Matriz del modelo para la mejora continua.

MAYOR TRANSVERSALIZACIÓN

Mayor orientación a la perspectiva de género (Igualdad Sustantiva)

Atributo / Etapa	Planificación	Presupuestación	Programación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación
Multidimensionalidad						
Oportunidad						
Orientación a resultados						
Inclusión						
Sostenibilidad						
Transparencia y rendición de cuentas						

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se enlistan los pasos sugeridos para la aplicación de la matriz. Es importante recalcar, que prácticas deseables para cada una de las etapas y atributos, pueden encontrarse en el Anexo 1. Modelo para la mejora continua-Cuadro completo. Dicho Anexo contiene diveresos ejemplos de prácticas deseables en cada apartado, y su fin es servir de fuente de inspiración y aservo de prácticas para países implementadores.

Paso 1: Autodiagnóstico

En este paso, cada país debe registrar sus prácticas en la matriz. Aunque en el presente documento, a manera de ejemplo de llenado, se incluyen un primer conjunto de prácticas internacionales identificadas, se sugiere que cada país complete la matriz con sus propias experiencias, asegurando así la pertinencia, validez y relevancia del ejercicio para las personas responsables de la implementación. Este proceso garantiza la "apropiación" (ownership) de la matriz por parte del país implementador del modelo y su utilidad en el contexto local, que puede ser cambiante y diverso.

Al completar la matriz, el país podrá identificar áreas en las que aún no existen prácticas o donde las prácticas actuales requieren mejoras. Es fundamental revisar cuidadosamente cada celda y verificar la existencia o ausencia de las prácticas señaladas en las distintas etapas del ciclo presupuestario.
Como ejemplo, se presenta abajo el caso de Costa Rica, que cuenta con al menos una práctica para cada etapa del ciclo presupuestario, destacando áreas de mejora (marcadas en verde)- Todos los ejemplos se presentan en formato editable en las pestañas de la hoja de cálculo del Anexo 2.

Paso 2: Análisis por Fila y Columna

Este paso consiste en realizar un análisis más profundo de la matriz completada. Se sugiere llevar a cabo un análisis por fila y por columna para identificar áreas de mejora y definir estrategias que permitan fortalecer la integración de la perspectiva de género en cada etapa del ciclo presupuestario.

Análisis por fila: Evalúa el grado de transversalización de los atributos a lo largo de las diferentes etapas. Esto implica revisar si cada atributo (como multidimensionalidad, oportunidad, inclusión, entre otros) está adecuadamente implementado en todas las etapas, de manera que el enfoque de género sea más amplio y transversal.

Análisis por columna: Examina la profundidad de la orientación hacia la perspectiva de género dentro de cada etapa del ciclo presupuestario. El objetivo aquí es revisar cada etapa (planificación, presupuestación, etc.) y verificar si se están aplicando prácticas que fomenten una mayor equidad y un impacto significativo en términos de género.

Si se analiza una columna, se evalúa cómo se implementan los atributos dentro de una etapa específica del ciclo presupuestario, lo que permite determinar el nivel de integración de la perspectiva de género en esa fase.

Si se analiza una fila, se evalúa cómo un atributo específico se aplica a lo largo de todas las etapas del ciclo. Esto ayuda a observar el grado de transversalización de ese atributo y su implementación a lo largo del ciclo presupuestario.

Por ejemplo, en el caso de El Salvador, como se muestra en la tabla a continuación, se evidencia una mayor orientación hacia la perspectiva de género en la etapa de planificación, ya que incluye más atributos como la multidimensionalidad y la sostenibilidad. Sin embargo, presenta una menor transversalización, ya que cuenta con menos etapas del ciclo presupuestario que integren la perspectiva de género de manera consistente. Todos los ejemplos se presentan en formato editable en las pestañas de la hoja de cálculo del Anexo 2.

Cuadro 6. Ejemplo de análisis por fila y por columna

Atributo/Etapa	Planificación	Presupuestación	Programación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación
Multidimensionalidad	Cuentan con una Guía Metodológica de Presupuestación con Enfoque de Género (PEG) para monitorear los recursos destinados a promover las autonomías de género (económica, física, decisoria y el cambio cultural)	Agrupación de programas relacionados con género que son financiados mediante el presupuesto.	Identificación de programas y subprogramas con potencial impacto en las brechas de género.	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad
Oportunidad	Informes al gobierno sobre lineamientos para integrar la presupuestación con perspectiva de género	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	El Presupuesto por Programas Orientado a Resultados (PpPOR): este sistema permite vincular las políticas públicas con resultados específicos, visibilizando las intervenciones que contribuyen a la igualdad de género.
Orientación a resultados	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	El Clasificador Temático de Género: desagrega el gasto público en función de su impacto en la igualdad de género	Área de oportunidad	Área de oportunidad
Inclusión	La guía se basa en investigaciones de prácticas internacionales y en reuniones con funcionarios y busca visibilizar las intervenciones públicas alineadas a esta estrategia y su financiamiento.	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad
Sostenibilidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Vinculación a programas transversales de género: se establecen programas transversales de género que agrupan las acciones de varias entidades públicas. Estos programas permiten coordinar esfuerzos en torno a objetivos comunes de equidad de género y asegurar que el gasto público se dirija a reducir desigualdades, alineados con la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género.	Área de oportunidad
Transparencia y rendición de cuentas	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	El SIGAF y el SIPP-CGR son las plataformas tecnológicas donde se registra y gestiona la información financiera del presupuesto público	El SIGAF y el SIPP-CGR son las plataformas tecnológicas donde se registra y gestiona la información financiera del presupuesto público

Fuente: Elaboración propia.

Paso 3: Análisis de Prioridades

En este paso, se priorizan las acciones según las necesidades estratégicas, normativas y prácticas del país. El análisis de prioridades se puede realizar en tres dimensiones:

a) Prioridad Estratégica/Normativa: En este ejercicio, se sugiere que el país retome su marco jurídico nacional y las prioridades que ya se han establecido en planes estratégicos o compromisos públicos de las autoridades, ya que estas frecuentemente mencionan atributos específicos a incorporar, como la orientación a resultados.

b) Prioridad Práctica: Identificar prácticas específicas en el cuadro de prácticas completado en el paso anterior que puedan implementarse de manera rápida. Estas prácticas deben ser aquellas que generen resultados más ágiles y tangibles.

c) Prioridad de Posicionamiento/Innovación: En este caso, se deben identificar prácticas que no se han implementado en la región, pero que podrían posicionar al país a la vanguardia.

Cuadro 7. Ejemplo de análisis de prioridades

Atributo/Etapa	Planificación	Presupuestación	Programación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación
Multidimensionalidad	Decreto legislativo N° 645: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. Art. 13. "[…] la elaboración de los presupuestos con enfoque de género, deberán tener en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y hombres, para potenciar la igualdad y acciones equitativas que hagan realidad los compromisos gubernamentales con la equidad y la igualdad."	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad
Oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad
Orientación a resultados	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad
Inclusión	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad
Sostenibilidad	Decreto legislativo N° 645: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. Art. 9. "[…] las instituciones del Estado deberán integrar los principios de igualdad y no discriminación en todas las políticas, normativas, procedimientos y acciones desarrolladas en el ejercicio de sus respectivas competencias, por lo que están obligados por tales compromisos, a aplicar la estrategia metodológica de transversalidad del enfoque de género."	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad
Transparencia y rendición de cuentas	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad	Área de oportunidad

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presentan algunos casos teóricos enfocados en cada una de las dimensiones. Debe resaltarse, que no se está refiriendo a ningún país en específico, sino que se pretende dar a cada país implementador, la flexibilidad de colocarse en cada dimensión, o en múltiples, dependiendo de las prioridades presentes y futuras.

a) País enfocado en prioridad estratégica/normativa: Este país dispone de una normativa sólida y estricta en materia de orientación a resultados. Además, la persona titular de la presidencia ha destacado, tanto en foros nacionales como internacionales, que la inclusión y la transparencia constituyen prioridades clave en su agenda de gobierno.

Cuadro 8. Ejemplo de país enfocado en prioridad estratégica/normativa

Atributo/Etapa	Planificación	Presupuestación	Programación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación
Multidimensionalidad	Reconocimiento de la necesidad de soluciones integrales y estrategias específicas que consideren diversas autonomías. Participación equitativa y diversa en la toma de decisiones, con paridad en puestos y salarios a todos los niveles y en todos los sectores, especialmente en aquellos con baja diversidad, como seguridad, finanzas e infraestructura	Etiquetas o trazadores que consideren distintas autonomías.	Participación equitativa y diversa en la toma de decisiones, con paridad en puestos y salarios en todos los niveles y sectores, especialmente en aquellos con baja diversidad (como seguridad, finanzas e infraestructura).	Participación equitativa y diversa, con paridad en puestos y salarios en todos los niveles.	Participación equitativa y diversa, asegurando paridad en puestos y salarios en todos los niveles.	Las personas evaluadoras deben tener conocimientos de perspectiva de género, además de su área técnica.
Oportunidad	La perspectiva de género debe ser complementaria en políticas públicas, no paralela; debe integrarse y ocurrir en los mismos tiempos.	Análisis de sensibilidad fiscal de los supuestos macroeconómicos.	Financiar adecuadamente las medidas para reducir las brechas de género.	Capacitar a ejecutores del gasto en perspectiva de género.	Supervisar que no se reduzcan los recursos para programas de igualdad y que se ejecuten según el calendario, evitando subejercicios.	Verificar la inclusión de criterios de género desde el diseño de la política
Orientación a resultados	Indicadores de resultados detallados (con método de cálculo, línea base, metas, medios de verificación, etc.) para los objetivos establecidos en la planificación nacional.	Todos los programas y proyectos deben tener al menos un indicador relacionado con género.	Considerar efectos opuestos e interseccionales en la asignación de recursos para evitar consecuencias negativas no deseadas. Ej. 1 unidad monetaria invertida en la primera infancia puede generar 10 unidades monetarias en beneficios futuros.	Indicadores de resultados detallados (con método de cálculo, línea base, metas, medios de verificación, etc.) para los objetivos establecidos en la planificación nacional.	Indicadores de resultados detallados (con método de cálculo, línea base, metas, medios de verificación, etc.) para los objetivos establecidos en la planificación nacional.	Datos desagregados por sexo en los indicadores de la evaluación.
Inclusión	Marco de referencia basado en consultas a distintos grupos sociales, orientaciones políticas y necesidades territoriales.	Comités consultivos e inclusión de organizaciones de la sociedad civil en el establecimiento de metodologías, trazadores y otras dinámicas del ciclo presupuestario, como los techos presupuestarios.	Dar voz a personas y grupos tradicionalmente excluidos para reducir brechas.	Capacitación y empoderamiento: Ofrecer formación para empoderar a mujeres y grupos excluidos para su participación efectiva en procesos presupuestarios, como programas de liderazgo y talleres técnicos.	Capacitación y empoderamiento: Ofrecer formación para empoderar a mujeres y grupos excluidos para su participación efectiva en procesos presupuestarios, como programas de liderazgo y talleres técnicos.	Área de oportunidad
Sostenibilidad	Marco de perspectiva de género basado en la planeación a largo plazo y alineado con el mandato constitucional.	Sistemas informáticos que conectan todas las etapas del ciclo presupuestario para su etiquetado financiero y no financiero (indicadores).	Incorporación de sistemas integrales de gestión financiera y software para la gestión de proyectos de inversión y obra pública.	Incorporación de sistemas integrales de gestión financiera y software para la gestión de proyectos de inversión y obra pública.	Sistemas informáticos que conectan todas las etapas del ciclo presupuestario para su etiquetado financiero y no financiero (indicadores).	Participación del organismo encargado de la política de igualdad de género (e.g., Ministerio de la Mujer).
Transparencia y rendición de cuentas	Sitios web.	Datos abiertos.	Informes de resultados.	Datos abiertos.	Fomentar la participación ciudadana en el monitoreo y evaluación con perspectiva de género de la implementación de las políticas.	Fomentar la participación ciudadana en el monitoreo y evaluación con perspectiva de género de la implementación de las políticas.

Fuente: Elaboración propia.

b) País con enfoque en prioridades prácticas:

Este país cuenta con un sistema financiero complejo y una estructura de gobernanza en la que el Ministerio de Finanzas tiene la facultad exclusiva de emitir normativas relacionadas con el monitoreo y la evaluación del gasto. No obstante, en lo relativo a la planificación, debe coordinarse con una entidad dependiente de la Presidencia de la República para establecer los criterios correspondientes.

En este contexto, se priorizan las áreas señaladas en el cuadro (destacadas en color verde). En particular, se destacan prioridades en la etapa de monitoreo, ya que esta resulta más práctica y viable para el Ministerio de Finanzas.

Cuadro 9. Ejemplo de país con enfoque en prioridades prácticas

Atributo/Etapa	Planificación	Presupuestación	Programación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación
Multidimensionalidad	Reconocimiento de la necesidad de soluciones integrales y estrategias específicas que consideren diversas autonomías. Participación equitativa y diversa en la toma de decisiones, con paridad en puestos y salarios a todos los niveles y en todos los sectores, especialmente en aquellos con baja diversidad, como seguridad, finanzas e infraestructura	Etiquetas o trazadores que consideren distintas autonomías.	Participación equitativa y diversa en la toma de decisiones, con paridad en puestos y salarios en todos los niveles y sectores, especialmente en aquellos con baja diversidad (como seguridad, finanzas e infraestructura).	Participación equitativa y diversa, con paridad en puestos y salarios en todos los niveles.	Participación equitativa y diversa, asegurando paridad en puestos y salarios en todos los niveles.	Las personas evaluadoras deben tener conocimientos de perspectiva de género, además de su área técnica.
Multidimensionalidad	N/A	Estructuras de gobernanza y cooperación interinstitucional con todos los sectores, con responsabilidades y procesos formalizados.	N/A	N/A	Área de oportunidad	N/A
Oportunidad	La perspectiva de género debe ser complementaria en políticas públicas, no paralela; debe integrarse y ocurrir en los mismos tiempos.	Análisis de sensibilidad fiscal de los supuestos macroeconómicos.	Financiar adecuadamente las medidas para reducir las brechas de género.	Capacitar a ejecutores del gasto en perspectiva de género.	Supervisar que no se reduzcan los recursos para programas de igualdad y que se ejecuten según el calendario, evitando subejercicios.	Verificar la inclusión de criterios de género desde el diseño de la política
Oportunidad	N/A	Estimación de costos de políticas nuevas, con desglose por sexo y efectos de género.	Limitar ajustes presupuestarios a la baja durante el año.	Contrataciones con enfoque de género.	Focalizar el progreso financiero en programas que promuevan la igualdad de género.	N/A
Orientación a resultados	Indicadores desagregados por sexo.	Establecimiento de metodologías de costeo con enfoque de género.	N/A	N/A	Área de oportunidad	N/A
Orientación a resultados	N/A	Incorporación de criterios de género para la elaboración de techos presupuestarios, medidas de austeridad, etc., que protejan específicamente a los grupos y personas desproporcionadamente afectadas por la división sexual del trabajo, violencia de género y realidades asociadas.	Indicadores de las MIR deben tener perspectiva de género.	N/A	Área de oportunidad	N/A
Inclusión	Asegurar la representación de mujeres y otros grupos marginados en los órganos de toma de decisiones, incluyendo juntas directivas y comités de evaluación de políticas.	N/A	N/A	N/A	Área de oportunidad	N/A
Sostenibilidad	Marco de perspectiva de género basado en la planeación a largo plazo y alineado con el mandato constitucional.	Sistemas informáticos que conectan todas las etapas del ciclo presupuestario para su etiquetado financiero y no financiero (indicadores).	Incorporación de sistemas integrales de gestión financiera y software para la gestión de proyectos de inversión y obra pública.	Incorporación de sistemas integrales de gestión financiera y software para la gestión de proyectos de inversión y obra pública.	Sistemas informáticos que conectan todas las etapas del ciclo presupuestario para su etiquetado financiero y no financiero (indicadores).	Participación del organismo encargado de la política de igualdad de género (e.g., Ministerio de la Mujer).
Sostenibilidad	N/A	Estructuras formales de gobernanza y cooperación interinstitucional con responsabilidades y procesos documentados.	N/A	N/A	Área de oportunidad	N/A
Transparencia y rendición de cuentas	N/A	Informes de resultados.	N/A	N/A	Área de oportunidad	N/A
Transparencia y rendición de cuentas	Informes de resultados.	Publicación de una metodología clara en el diseño e implementación de políticas de género.	Informes de resultados.	Informes de resultados.	Área de oportunidad	N/A

Fuente: Elaboración propia.

c) País enfocado en prioridad de posicionamiento e innovación:

Este país busca consolidar sus prácticas en materia de sostenibilidad, alineándose con prioridades establecidas conjuntamente con la cooperación internacional. Además, tiene el objetivo de incorporar prácticas internacionales innovadoras que lo posicionen a la vanguardia en áreas poco exploradas dentro de la región, reforzando su compromiso global con temas como la multidimensionalidad y la evaluación. Se recomienda identificar, dentro del cuadro, aquellas prácticas aún no implementadas en la región, las cuales podrían posicionar al país como líder en la materia. Esto podría implicar el fortalecimiento o perfeccionamiento de prácticas existentes, así como la adopción de nuevas estrategias y enfoques innovadores. Aunque estos son diferentes arquetipos de análisis, pueden realizarse de manera paralela o incluso superpuesta, para localizar áreas de mejora que sirvan a todos los propósitos.

Cuadro 10. Ejemplo de país enfocado en prioridad de posicionamiento e innovación

Atributo/Etapa	Planificación	Presupuestación	Programación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación
Multidimensionalidad	Reconocimiento de la necesidad de soluciones integrales y estrategias específicas que consideren diversas autonomías. Participación equitativa y diversa en la toma de decisiones, con paridad en puestos y salarios a todos los niveles y en todos los sectores, especialmente en aquellos con baja diversidad, como seguridad, finanzas e infraestructura	Etiquetas o trazadores que consideren distintas autonomías.	Participación equitativa y diversa en la toma de decisiones, con paridad en puestos y salarios en todos los niveles y sectores, especialmente en aquellos con baja diversidad (como seguridad, finanzas e infraestructura).	Participación equitativa y diversa, con paridad en puestos y salarios en todos los niveles.	Participación equitativa y diversa, asegurando paridad en puestos y salarios en todos los niveles.	Las personas evaluadoras deben tener conocimientos de perspectiva de género, además de su área técnica.
Oportunidad	La perspectiva de género debe ser complementaria en políticas públicas, no paralela; debe integrarse y ocurrir en los mismos tiempos.	Análisis de sensibilidad fiscal de los supuestos macroeconómicos.	Financiar adecuadamente las medidas para reducir las brechas de género.	Capacitar a ejecutores del gasto en perspectiva de género.	Supervisar que no se reduzcan los recursos para programas de igualdad y que se ejecuten según el calendario, evitando subejercicios.	Verificar la inclusión de criterios de género desde el diseño de la política
Oportunidad	N/A	Estimación de costos de políticas nuevas, con desglose por sexo y efectos de género.	Limitar ajustes presupuestarios a la baja durante el año.	Contrataciones con enfoque de género.	Focalizar el progreso financiero en programas que promuevan la igualdad de género.	N/A
Orientación a resultados	Indicadores desagregados por sexo.	Establecimiento de metodologías de costeo con enfoque de género.	N/A	N/A	N/A	N/A
Orientación a resultados	N/A	Incorporación de criterios de género para la elaboración de techos presupuestarios, medidas de austeridad, etc., que protejan específicamente a los grupos y personas desproporcionadamente afectadas por la división sexual del trabajo, violencia de género y realidades asociadas.	Indicadores de las MIR deben tener perspectiva de género.	N/A	N/A	N/A
Inclusión	Asegurar la representación de mujeres y otros grupos marginados en los órganos de toma de decisiones, incluyendo juntas directivas y comités de evaluación de políticas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Sostenibilidad	Marco de perspectiva de género basado en la planeación a largo plazo y alineado con el mandato constitucional.	Sistemas informáticos que conectan todas las etapas del ciclo presupuestario para su etiquetado financiero y no financiero (indicadores).	Incorporación de sistemas integrales de gestión financiera y software para la gestión de proyectos de inversión y obra pública.	Incorporación de sistemas integrales de gestión financiera y software para la gestión de proyectos de inversión y obra pública.	Sistemas informáticos que conectan todas las etapas del ciclo presupuestario para su etiquetado financiero y no financiero (indicadores).	Participación del organismo encargado de la política de igualdad de género (e.g., Ministerio de la Mujer).
Transparencia y rendición de cuentas	N/A	Informes de resultados.	N/A	N/A	N/A	N/A
Transparencia y rendición de cuentas	Informes de resultados.	Publicación de una metodología clara en el diseño e implementación de políticas de género.	Informes de resultados.	Informes de resultados.	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia.

Paso 4: Establecimiento del Plan de Trabajo

En este paso, se debe elaborar un documento específico para cada país, en el que se detalle claramente la selección de los atributos clave y las etapas del ciclo presupuestario en las que se centrará el trabajo durante un periodo de tiempo determinado. Esto implica:

1. **Organización de la información:** Tomar como referencia el cuadro seleccionado anteriormente y estructurarlo de manera que refleje las prioridades, metas y enfoques definidos para cada país.

2. **Selección de atributos y etapas:** Identificar los atributos específicos (como orientación a resultados, sostenibilidad, transparencia, etc.) y las etapas del ciclo presupuestario (planificación, ejecución, monitoreo, evaluación) en las que el país concentrará sus esfuerzos.
3. **Definición de plazos:** Establecer un horizonte temporal claro, indicando las acciones prioritarias a corto, mediano y largo plazo, según las capacidades y contexto del país.

4. **Creación de un documento estructurado:** Integrar toda esta información en un formato coherente y claro, que facilite la implementación y seguimiento del plan de trabajo.

El objetivo principal es contar con una guía práctica y adaptada a las características y necesidades de cada país, que sirva como base para la implementación de los enfoques seleccionados.

El cuadro vacío del modelo de la ilustración 3 muestra cómo cada atributo se relaciona con las distintas etapas del ciclo presupuestario: planificación, presupuestación, programación, ejecución, monitoreo y evaluación. Idealmente, un país debería completar cada uno de estos cuadros, lo que evidenciaría la incorporación sistemática de la perspectiva de género en sus políticas fiscales. Al leer el cuadro, se puede observar que entre más atributos se incluyen, mayor es la orientación hacia la igualdad sustantiva. Además, se pueden hacer mediciones del tipo básico, intermedio y avanzado por cada atributo y etapa, aunque estas mediciones exceden el enfoque y alcance de este análisis.

Este modelo se inspira en el enfoque del Summary Assessment utilizado en las Fiscal Transparency Evaluations (FTEs) del FMI, que también examinan la transparencia y la rendición de cuentas en cada etapa del ciclo fiscal. La lógica subyacente en ambos modelos radica en la capacidad de proporcionar un diagnóstico integral del sistema fiscal o presupuestario y su alineación con objetivos clave, como la promoción de la igualdad de género en el caso del modelo de presupuestación con enfoque de género.

Al igual que las FTEs, que utilizan un marco basado en estándares internacionales para evaluar la transparencia fiscal, el Modelo para la Mejora Continua establece una estructura para evaluar el progreso en la implementación de un enfoque de género en cada fase del ciclo. La siguiente tabla es una evaluación de México realizada por este mismo organismo, que compara las prácticas de transparencia fiscal de México con los estándares del Marco de Transparencia Fiscal (FTC, por sus siglas en inglés). Analiza la cobertura, calidad y oportunidad de los informes fiscales; la credibilidad y orientación de las proyecciones presupuestarias; los mecanismos para la gestión de riesgos fiscales; y la administración de ingresos de recursos naturales.

Ilustración 4. Mexico Fiscal transparency evaluation, 2018.

I. Fiscal Reporting	II. Fiscal Forecasting & Budgeting	III. Fiscal Risk Analysis & Management	IV. Natural Resource Management
1.1. Coverage of Institutions	1.1. Budget Unity	1.1. Macroeconomic Risks	1.1. Legal Framework
1.2. Coverage of Stocks	1.2. Macroeconomic Forecasts	1.2. Specific Fiscal Risks	1.2. Fiscal Regime
1.3. Coverage of Flows	1.3. Medium-term Budget Framework	1.3. Long-term Fiscal Sustainability Analysis	2.1. Allocation of Rights
1.4. Coverage of Tax Expenditures	1.4. Investment Projects	2.1. Budgetary Contingencies	2.2. Disclosure of Holdings
2.1. Frequency of In-Year Reporting	2.1. Fiscal Legislation	2.2. Asset and Liability Management	2.3. Assessment & Collection of Revenue
2.2. Timeliness of Annual Financial Statements	2.2. Timeliness of Budget Documents	2.3. Guarantees	2.4. Audit & Verification of Revenue
3.1. Classification	3.1. Fiscal Policy Objectives	2.4. Public-Private Partnerships	3.1 Reporting on Domestic Payments
3.2. Internal Consistency	3.2. Performance Information	2.5. Financial Sector Exposure	3.2. Reporting on Worldwide Payments
3.3. Historical Revisions	3.3. Public Participation	2.6. Natural Resources	3.3. Operational, Social & Env'tal Reporting
4.1. Statistical Integrity	4.1. Independent Evaluation	2.7. Environmental Risks	4.1. Budgeting of Resource Revenue
4.2. External Audit	4.2. Supplementary Budget	3.1. Sub-national Governments	4.2. Resource Fund Operations & Oversight
4.3. Comparability of Fiscal Data	4.3 Forecast Reconciliation	3.2. Public Corporations	4.3. Resource Fund Investment Strategy

LEGEND	LEVEL OF PRACTICE				
	Not Met	Basic	Good	Advanced	Not Applicable

Fuente: IMF Country Report No. 18/289

PRACTICAS EJEMPLOS

PARA CADA ETAPA Y ATRIBUTO

A continuación, se ilustra de forma visual un grupo de ejemplos ilustrativos de cómo adaptar el modelo de seis atributos: multidimensionalidad, oportunidad, orientación a resultados, inclusión, sostenibilidad y transparencia y rendición de cuentas a cada etapa y atributo del ciclo presupuestario.

Las prácticas se organizan en un formato circular para facilitar su identificación dentro de las distintas etapas del ciclo presupuestario. Cada segmento del círculo se vincula a una etapa específica, mientras que en el centro se ubica el atributo en el que se han identificado las distintas prácticas. Este diseño visual busca resaltar la relación entre las prácticas internacionales, las etapas del ciclo presupuestario y los atributos fundamentales que guían el modelo, promoviendo una comprensión integral y cohesiva del enfoque adoptado. La tabla completa podrá ser observada en el Anexo 1.

Ilustración 5. Multidimensionalidad

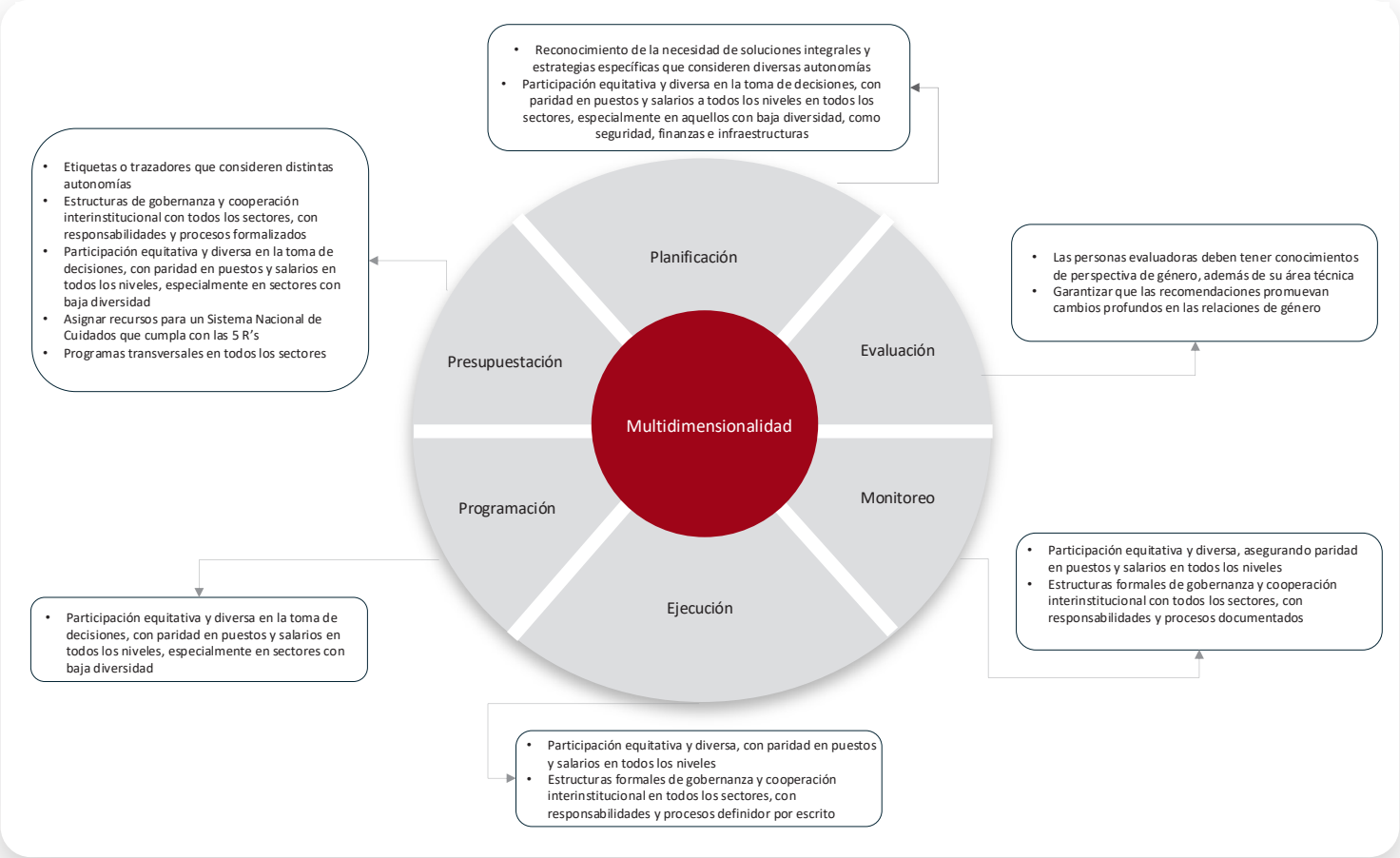

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 6. Oportunidad

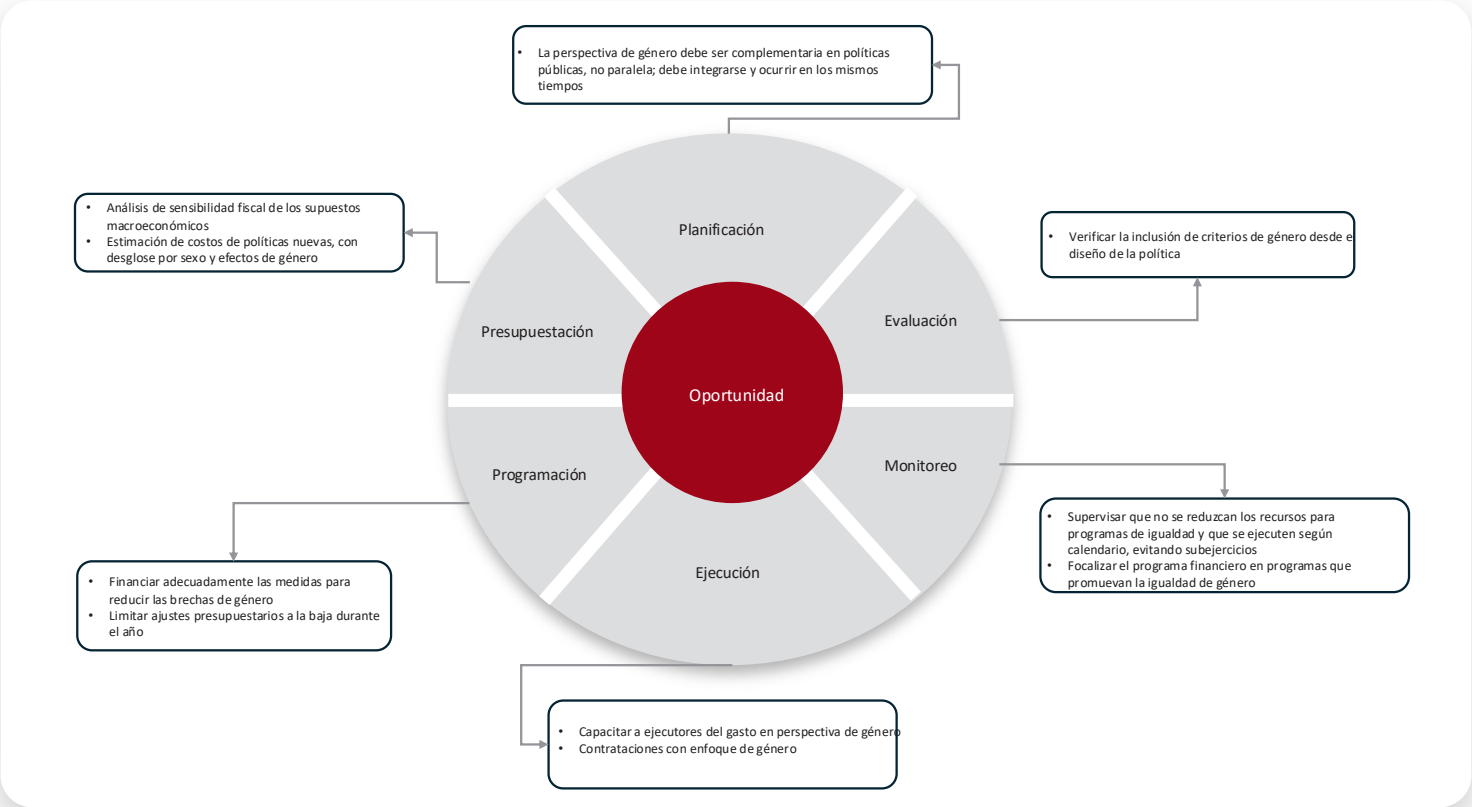

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 7. Orientación a resultados

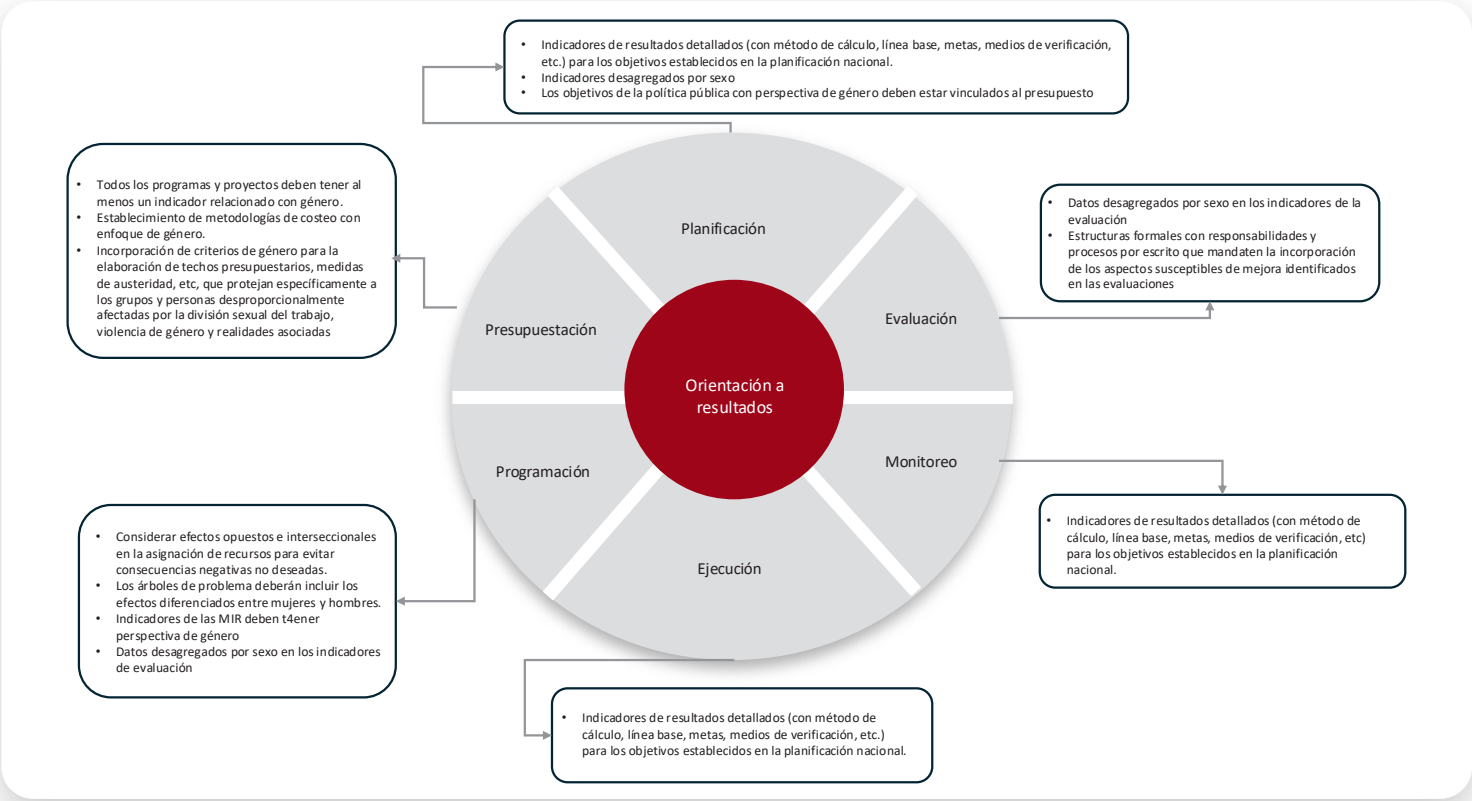

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 8. Inclusión

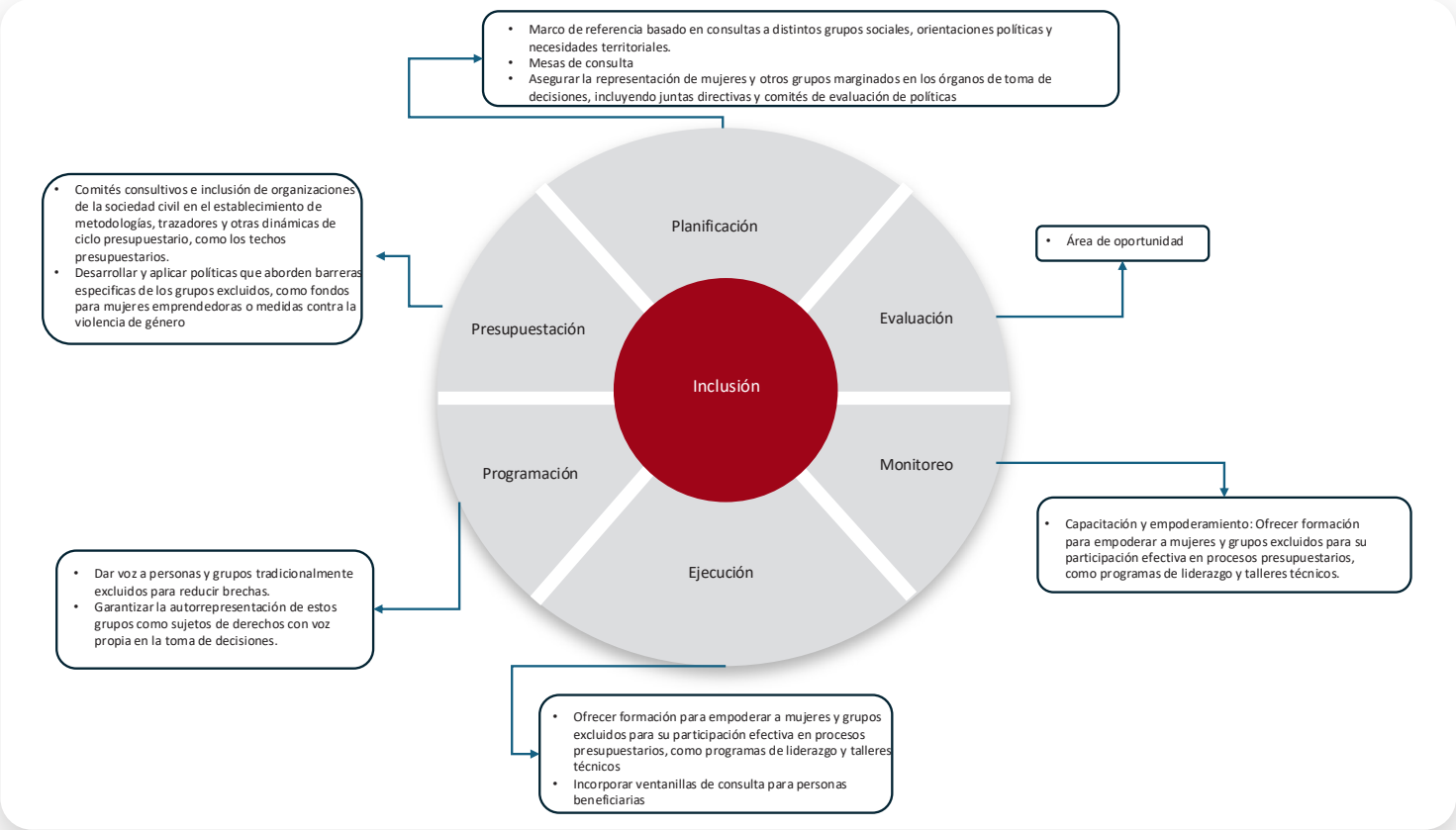

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 9. Transparencia y rendición de cuentas

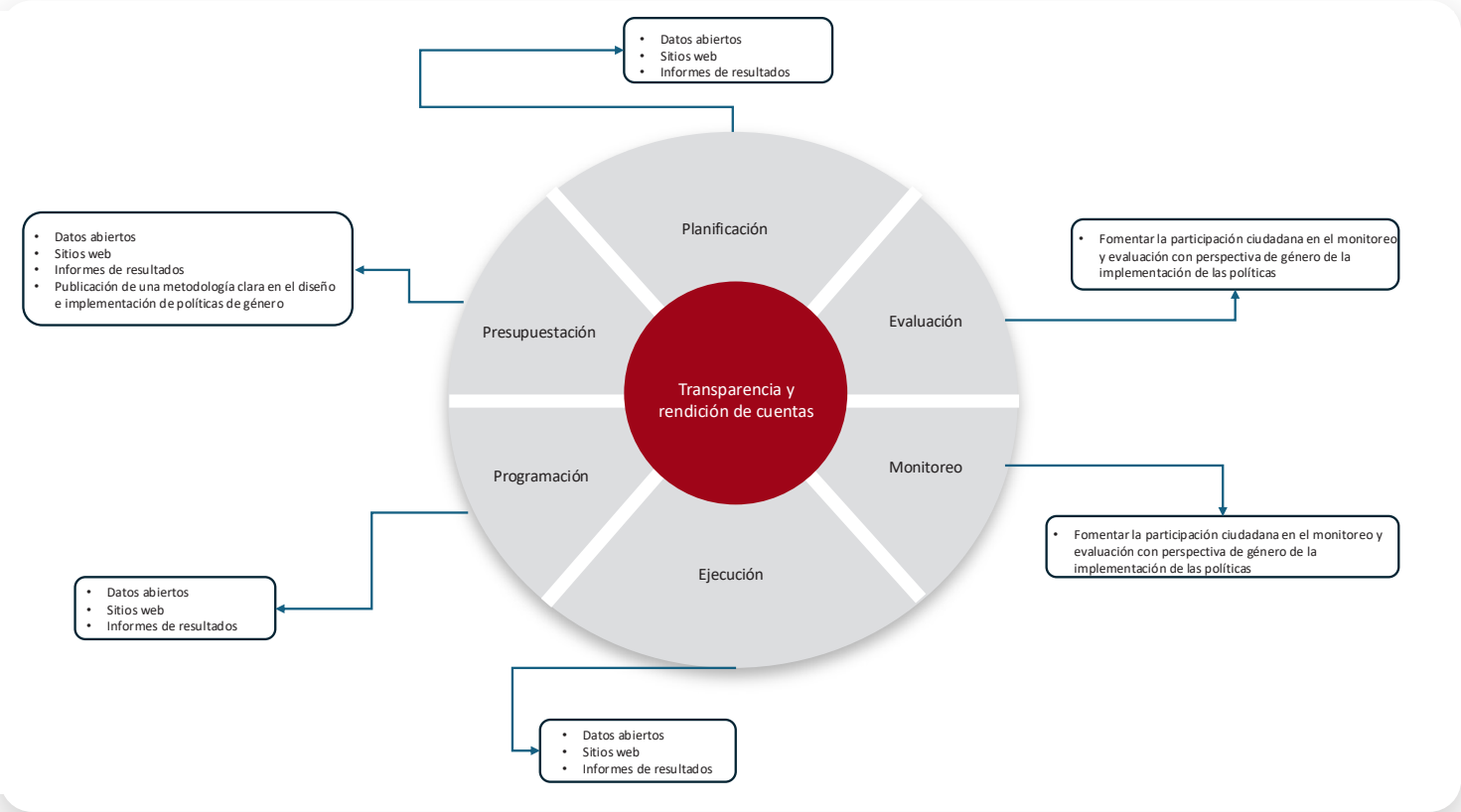

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

1. La incorporación del enfoque de género en los presupuestos es limitada pero creciente en los países del COSEFIN:

A pesar de los avances normativos y los compromisos internacionales, los países del COSEFIN aún enfrentan desafíos significativos en la integración efectiva de la perspectiva de género en todas las etapas del ciclo presupuestario. Este proceso ha sido impulsado principalmente por la cooperación internacional, pero aún carece de mecanismos nacionales sólidos que aseguren su implementación sistemática.

País	Prácticas positivas
Costa Rica	Destaca con plataformas tecnológicas que registran y monitorean el gasto público con enfoque de género, facilitando la evaluación en todas las etapas del ciclo presupuestario. En 2024, el Ministerio de Hacienda de Costa Rica publicó una guía metodológica para la elaboración de presupuestos con enfoque de género.
Guatemala	Ha implementado el Clasificador Temático con Enfoque de Género, que visibiliza los recursos destinados a la igualdad.
Honduras	Utiliza el Marcaje de Género para etiquetar y cuantificar los gastos que reducen brechas de género. Además de la creación de la Mesa de Trabajo de Presupuestos Sensibles al Género (PSG), que incluye a la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Mujer y la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo.
República Dominicana	Incluye indicadores transversales en su seguimiento financiero y evalúa programas presupuestarios con criterios de equidad de género y empoderamiento de las mujeres, reforzando un enfoque basado en derechos humanos.
El Salvador	En 2016, el Plan Nacional de Igualdad 2016-2020 estableció la estrategia de transversalidad del principio de igualdad y no discriminación que incluyó la planificación de políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género.

2. La coordinación interinstitucional es débil en la mayoría de los países evaluados:

Los ministerios de finanzas y las secretarías de planificación, claves en la gestión del presupuesto, no siempre cuentan con una coordinación adecuada con las instituciones encargadas de la igualdad de género. Esto debilita la transversalización de la perspectiva de género y dificulta su implementación efectiva en todas las fases presupuestarias.

3. Los datos desagregados por género son insuficientes para una evaluación adecuada del impacto de las políticas públicas:

A pesar de algunos avances en la recopilación de datos, como se observa en Costa Rica con el uso de clasificadores, la mayoría de los países del COSEFIN carecen de un sistema consolidado que permita el análisis integral de los impactos diferenciales de género en el ciclo presupuestario.

4. El modelo de presupuestación con enfoque de género propuesto se adapta bien a las realidades de los países del COSEFIN:

El modelo basado en seis atributos —multidimensionalidad, oportunidad, orientación a resultados, inclusión, sostenibilidad y transparencia y rendición de cuentas— ofrece una guía clara y práctica que puede ser adoptada de manera flexible en función del nivel de desarrollo institucional y las capacidades específicas de cada país.

5. El enfoque de mejora continua es esencial en el contexto de los países del COSEFIN:

La diversidad en las capacidades institucionales y la falta de recursos dedicados a la presupuestación con enfoque de género requieren un enfoque dinámico que permita ajustes y mejoras constantes en la implementación de las políticas. El modelo propuesto incorpora esta flexibilidad y puede facilitar el avance progresivo hacia una mayor equidad.

6. El apoyo técnico de la cooperación internacional es clave, pero no suficiente:

Si bien la cooperación internacional ha sido fundamental para avanzar en la inclusión de la perspectiva de género, como lo demuestran los programas apoyados por organismos como ONU MUJERES, Cooperación Alemana, Banco Mundial, entre otros, es necesario fortalecer los esfuerzos nacionales para asegurar que las políticas se implementen de manera sostenible y autónoma.

7. La falta de mecanismos efectivos de evaluación limita la capacidad de ajustar políticas en función de resultados concretos:

Los países del COSEFIN no cuentan con sistemas robustos de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de las políticas públicas con enfoque de género, lo que dificulta la identificación de áreas de mejora y la toma de decisiones informadas.

8. Existen buenas prácticas que pueden ser replicadas en la región:

Experiencias internacionales como la Cuenta Satélite de la Economía del Cuidado, en Ecuador y el Anexo Transversal de Erogaciones para la Igualdad de Género, en México, demuestran que es posible institucionalizar la perspectiva de género en el presupuesto y monitorear su impacto de manera efectiva. Estas prácticas ofrecen lecciones importantes para los países del COSEFIN.

9. La resistencia cultural y organizacional sigue siendo un obstáculo significativo:

En muchos países del COSEFIN, el enfoque de género es percibido como un requerimiento externo o condicionado por la cooperación internacional, lo que genera resistencia en su implementación. Esto subraya la necesidad de sensibilización y capacitación a nivel institucional para asegurar su adopción efectiva.

10. La transparencia y la rendición de cuentas en la presupuestación con enfoque de género son áreas con espacio de mejora:

A pesar de los avances en la publicación de información sobre el presupuesto en algunos países, como Colombia, la rendición de cuentas en términos de género sigue siendo limitada. La falta de acceso a información clara y oportuna sobre cómo los recursos asignados promueven la igualdad de género impide que la ciudadanía y las organizaciones civiles ejerzan una supervisión efectiva.

11. Los países COSEFIN tienen un conocimiento sólido del ciclo presupuestario:

Aunque no todos tienen una comprensión profunda de la perspectiva de género, algunos han tenido acercamientos al tema, ya sea a través de normativas internas, capacitación o consultorías internacionales. Esto ha permitido que algunos integren aspectos de género en su trabajo, aunque la aplicación efectiva y consistente sigue siendo un desafío.

RECOMENDACIONES

1. Desarrollar sistemas nacionales robustos de datos desagregados por género: Se recomienda que los países del COSEFIN, con el apoyo de la cooperación internacional, desarrollen y fortalezcan sistemas de recopilación de datos desagregados por género que permitan una evaluación adecuada de las políticas públicas en todas las etapas del ciclo presupuestario.

2. Fortalecer la coordinación entre los ministerios de finanzas, planificación y las instituciones de género: Es fundamental crear mecanismos interinstitucionales que aseguren una cooperación efectiva entre las entidades responsables de la elaboración y ejecución del presupuesto y aquellas encargadas de promover la igualdad de género. Esto puede incluir la creación de comités de coordinación y la emisión de directrices claras desde los ministerios de finanzas.

3. Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación específicos para políticas con enfoque de género: Los países del COSEFIN deben desarrollar sistemas de evaluación robustos que permitan medir de manera regular el impacto de las políticas presupuestarias con perspectiva de género, ajustando las acciones en función de los resultados obtenidos.

4. Aumentar la capacitación y sensibilización dentro de las instituciones públicas: La resistencia institucional a la implementación del enfoque de género puede ser mitigada a través de programas de capacitación continua que mejoren la comprensión y aceptación de este enfoque, tanto a nivel directivo como operativo.

5. Adaptar el modelo propuesto a las realidades locales y fortalecer la mejora continua: El modelo basado en los cinco atributos debe ser adoptado de manera flexible por los países del COSEFIN, ajustándose a sus capacidades institucionales y priorizando la mejora continua a medida que las políticas se implementen y evalúen.

6. Asegurar el financiamiento adecuado y sostenido para la implementación de políticas con enfoque de género: Es esencial que los países del COSEFIN aseguren la disponibilidad de recursos financieros suficientes para la ejecución efectiva de las políticas públicas con enfoque de género, ya sea a través de la asignación presupuestaria directa o mediante mecanismos como el etiquetado de género.

7. Promover la transparencia y el acceso a la información en los presupuestos con enfoque de género: Se recomienda que los países publiquen de manera regular y accesible los informes sobre el impacto de sus presupuestos en la igualdad de género, asegurando que esta información esté disponible para la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil.

8. Replicar buenas prácticas adaptadas al contexto centroamericano: Los países del COSEFIN pueden beneficiarse de la replicación de prácticas como la Cuenta Satélite del Cuidado en Ecuador o el Anexo Transversal en México, adaptando estas experiencias a sus propios contextos para mejorar la visibilización y el impacto de las políticas de género en sus presupuestos.

9. Fomentar una mayor participación de la sociedad civil en el proceso presupuestario: Es importante incluir a organizaciones de mujeres y grupos de la sociedad civil en el monitoreo y evaluación de los presupuestos, garantizando su participación activa en la supervisión de los compromisos adquiridos por los gobiernos en términos de equidad de género.

10. Incrementar la asistencia técnica a nivel regional para asegurar la sostenibilidad de las políticas: Finalmente, se recomienda que la cooperación internacional fortalezca la asistencia técnica y aprendizaje entre pares a nivel regional, facilitando el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los países del COSEFIN para garantizar que los avances en presupuestación con enfoque de género sean sostenibles a largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, I., Castellani, F., Székely, M., y G. Lotti. "Brechas de género en el mercado laboral en tiempos de COVID-19 en América Latina y el Caribe." Blog del Banco Interamericano de Desarrollo, 15 de febrero de 2023. https://blogs.iadb.org/efectividad-desarrollo/es/brechas-de-genero-en-el-mercado-laboral-en-tiempos-de-covid-19-en-america-latina-y-el-caribe/.

Almeida Sánchez, M. D., y S. Arévalo Serrano. “La política fiscal con enfoque de género en países de la región SICA”. COSEFIN, noviembre de 2023. https://cosefin.org/wp-content/uploads/2024/05/Politica-Fiscal-con-enfoque-de-genero-SICA.pdf.

Alonso-Albarran, V., Curristine, T., Preston, G., Soler, A., Tchelishvili, N., y S. Weerathunga. “Gender budgeting in G20 countries”. International Monetary Fund, 2021. https://doi.org/10.5089/9781616354510.001.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. 4 de enero de 2011. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_decreto520_elsvd.pdf.

Banco Mundial (BM),“A study of Gender and Human Rights-Based Approaches in Develpment”, Washington, DC: World Bank, 2013).

Banco Mundial (BM). A Retrospective of IFC’s Implementation of the World Bank Group Gender Strategy 2016-2023. Agosto de 2023.

CEPALSTAT. "Portal de la Estadística y los Datos de la CEPAL." Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado el 6 de diciembre de 2024. https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/.

Chamorro, Jessica, P. Jorquera, C. Ureta, C. Zanino, y M. D’Alessandro. Presupuestos con Perspectiva de Género: Una Aproximación Metodológica. Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, 2022. https://www.dipres.gob.cl/598/articles-299024_doc_pdf.pdf.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). "La pandemia de COVID-19 generó un retroceso de más de una década en los niveles de participación laboral de las mujeres en la región." 10 de febrero de 2021.

Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN), “Enfoque de Género en las Finanzas Públicas de Centroamérica”, 2024.

Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN), "Matriz de interés fiscal," 2023.

Curristine, Teresa, Alberto Soler, Virginia Alonso-Albarran, Gemma Preston, Nino Tchelishvili, y Sureni Weerathunga. Gender Budgeting in G20 Countries. 24 de noviembre de 2021.

D’Alessandro, M., Rolón, L., Prieto, S., Zanino, C., y de la Fuente, X. Presupuesto 2021: Primer presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad. La construcción de una herramienta para la igualdad. Ministerio de Economía de la Nación Argentina, 2021. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presupuesto_2021._primer_presupuesto_con_perspectiva_de_genero_y_diversidad.pdf.

Dirección General de Presupuesto Nacional y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Estrategia para la implementación del presupuesto con enfoque de género: Costa Rica. Guía Metodológica de Presupuestación con Enfoque de Género (PEG). Ministerio de Hacienda de Costa Rica, 2023. https://www.hacienda.go.cr/docs/Guia_Metodologica_Presupuesto_Enfoque_Genero.pdf.

Espinosa G., I., y Barahona P., M. Presupuestos con Enfoque de Género: El Caso de Nicaragua. Noviembre 2004. https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5063/resource_files/presupuestos_genero_nicaragua.pdf.

Fundar. “El derecho al cuidado y la justicia fiscal feminista: Amicus curiae para la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. 2023. https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2024/03/Amicus_derechoalcuidado.pdf.

Fundar. “Tributación feminista: Los casos de Argentina y México”. 2024. https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2024/03/Tributacion-Feminista.-Los-Casos-de-Argentina-y-Mexico.pdf.

Gobierno de la República de Guatemala. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM)—Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008 – 2023. 2009. https://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Derechos%20Humanos/Politica%20Promoci%C3%B3n%20%20y%20desarrollo%20Mujeres%202008-2023.pdf.

Gobierno de la República de Honduras. Presupuesto con Enfoque de Género en Honduras. 2021. https://presupuestoygenero.net/wp-content/uploads/2022/12/H1021_SFIN_HO.pdf.

Gobierno de la República Dominicana. Informe de seguimiento al desempeño físico financiero enero – junio 2024. 2024. https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2024/08/Informe-ene-jun-2024-VF.pdf.

Gómez, R. Informe final de Evaluación Programa presupuestario orientado a resultados: Prevención y atención de la tuberculosis. 2024.

Guerrero, J. P., Martínez, A., Palacios, L., Quiroga, D., y Ruiz, M. Trazadores Presupuestales y Transparencia Fiscal. Global Initiative for Fiscal Transparency, 2022. https://fiscaltransparency.net/wp-content/uploads/2023/01/Transparencia-fiscal-y-Trazadores-presupuestales-ESP_0.pdf.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). "Presupuestos públicos con enfoque de género", 2015.International Monetary Fund (IMF). Fiscal Transparency [Dataset]. Accessed [8 de diciembre de 2024]. https://www.imf.org/en/Topics/fiscal-policies/fiscal-transparency. International Monetary Fund (IMF). Gender Budgeting in G7 Countries. IMF, 2017. https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2017/05/12/pp041917gender-budgeting-in-g7-countries.

Intersecta. “Informe sobre justicia fiscal”. 2023. https://www.intersecta.org/posts/informe-justicia-fiscal.

International Monetary Fund. Mexico. 2018.

Lagarde, Christine. "Cada mujer cuenta: presupuestos con perspectiva de género en los países del G-7." International Monetary Fund, 15 de mayo de 2017.

Larios, A., Méndez, N., Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, y Fundar Centro de Análisis e Investigación. Tributación Feminista: Los Casos de Argentina y México. 2024. https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2024/03/Tributacion-Feminista.-Los-Casos-de-Argentina-y-Mexico.pdf. Larios, A., Pérez, M., y de Anda, C. Presupuestos Etiquetados: Análisis del Anexo Transversal 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Fundar, 2022.

Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, D.L. No. 553, 23 de enero de 2020. D.O. No. 33, T. 426, 18 de febrero de 2020. Tomo No. 391, D.L. No. 645 (2020). https://isdemu.gob.sv/wp-content/uploads/2020/10/LIE.pdf.

Numa Páez, C. M. Presentación sobre Trazadores Presupuestales: Caso Colombia. s.f. https://fiscaltransparency.net/wp-content/uploads/2022/08/Presentacion-Trazadores-GIFT_Colombia.pptx.pdf.

ONU Mujeres. “Las mujeres en la región Trifinio de Centroamérica”. Naciones Unidas, 2024. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Imagenes/Paginas/MELTY/PILAR%201/P1%2003%20-%20Las%20mujeres%20en%20la%20regin%20Trifinio%20de%20Centroamrica.pdf

ONU Mujeres. "Presupuestos con enfoque de género: Una hoja de ruta para su implementación desde las experiencias de América Latina." América Latina y el Caribe, 2022.

Organización de las Naciones Unidas (ONU), "Igualdad de Género", s.f., https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/.

Organización de las Naciones Unidas (ONU), “Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Lograr la Igualdad entre los Géneros y Empoderar a Todas las Mujeres y las Niñas. Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Acceso [22 de octubre]. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024. Paris: OECD Publishing, 2024. https://doi.org/10.1787/0f191dcb-es.

Organization for Economic Cooperation and Development (OECD). Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020. 2020. https://doi.org/10.1787/1256b68d-es.

Organization for Economic Cooperation and Development (OECD). Gender Budgeting in OECD Countries 2023. 2023. https://doi.org/10.1787/647d546b-en.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Guía para la Transversalización de la Perspectiva de Género en Programas y Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Noviembre de 2023, 21.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México. Guía práctica para la presupuestación participativa con perspectiva de género, 2024.

Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA), "Marco complementario para la evaluación de la gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género”, 2020.

Ruiz, A., María E., Ofosu-Amaah, y A. Waafaas. Improving Gender Targeting of Public Expenditures: A Consolidated Note on Lessons and Policy Implications. 70254, 2009.

Sánchez, T., y Coello, R. Presupuestos con Enfoque de Género: Una Hoja de Ruta para su Implementación desde las Experiencias de América Latina. ONU Mujeres, 2022. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Informe_PresupuestosEnfoqueGenero-ConFichas_16MAR2023.pdf.

Secretariado PEFA. “Marco Complementario Para La Evaluación De La Gestión De Las Finanzas Públicas Con Perspectiva De Género”. Washington, DC, enero de 2020, 17.

Stotsky, J. "Gender Budgeting: Fiscal Context and Current Outcomes." IMF Working Paper 16/149, International Monetary Fund, 2016. Washington, DC.

Theissen, Katharina, Samina Anwar, y Svenja Ossmann, Guidelines for Gender Budgeting in Development Cooperation: A Selection of Tools and Approaches (Eschborn: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, 2017), 17.

World Bank, Gender equality and development, 2017.

Zrinski & Seiwald, Increasing Women's Ownership and Control of Productive Assets: Financiamiento para la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, 2023.

ANEXOS

ANEXO I - MODELO PARA LA MEJORA CONTINUA - CUADRO COMPLETO

Atributo/Etapa	Planificación	Presupuestación	Programación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación
Multidimensionalidad	Reconocimiento de la necesidad de soluciones integrales y estrategias específicas que consideren diversas autonomías. Participación equitativa y diversa en la toma de decisiones, con paridad en puestos y salarios a todos los niveles y en todos los sectores, especialmente en aquellos con baja diversidad, como seguridad, finanzas e infraestructura	Etiquetas o trazadores que consideren distintas autonomías.	Participación equitativa y diversa en la toma de decisiones, con paridad en puestos y salarios en todos los niveles y sectores, especialmente en aquellos con baja diversidad (como seguridad, finanzas e infraestructura).	Participación equitativa y diversa, con paridad en puestos y salarios en todos los niveles.	Participación equitativa y diversa, asegurando paridad en puestos y salarios en todos los niveles.	Las personas evaluadoras deben tener conocimientos de perspectiva de género, además de su área técnica.
	N/A	Estructuras de gobernanza y cooperación interinstitucional con todos los sectores, con responsabilidades y procesos formalizados.	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	Participación equitativa y diversa en la toma de decisiones, con paridad en puestos y salarios en todos los niveles, especialmente en sectores con baja diversidad (seguridad, finanzas, infraestructura).	N/A	Estructuras formales de gobernanza y cooperación interinstitucional en todos los sectores, con responsabilidades y procesos definidos por escrito	Estructuras formales de gobernanza y cooperación interinstitucional con todos los sectores, con responsabilidades y procesos documentados.	Garantizar que las recomendaciones promuevan cambios profundos en las relaciones de género.
	N/A	Asignar recursos para un Sistema Nacional de Cuidados que cumpla con las 5 R's.	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	Programas transversales en todos los sectores.	N/A	N/A	N/A	N/A
Oportunidad	La perspectiva de género debe ser complementaria en políticas públicas, no paralela; debe integrarse y ocurrir en los mismos tiempos.	Análisis de sensibilidad fiscal de los supuestos macroeconómicos.	Financiar adecuadamente las medidas para reducir las brechas de género.	Capacitar a ejecutores del gasto en perspectiva de género.	Supervisar que no se reduzcan los recursos para programas de igualdad y que se ejecuten según el calendario, evitando subejercicios.	Verificar la inclusión de criterios de género desde el diseño de la política
	N/A	Estimación de costos de políticas nuevas, con desglose por sexo y efectos de género.	Limitar ajustes presupuestarios a la baja durante el año.	Contrataciones con enfoque de género.	Focalizar el progreso financiero en programas que promuevan la igualdad de género.	N/A
Orientación a resultados	Indicadores de resultados detallados (con método de cálculo, línea base, metas, medios de verificación, etc.) para los objetivos establecidos en la planificación nacional.	Todos los programas y proyectos deben tener al menos un indicador relacionado con género.	Considerar efectos opuestos e interseccionales en la asignación de recursos para evitar consecuencias negativas no deseadas. Ej. 1 unidad monetaria invertida en la primera infancia puede generar 10 unidades monetarias en beneficios futuros.	Indicadores de resultados detallados (con método de cálculo, línea base, metas, medios de verificación, etc.) para los objetivos establecidos en la planificación nacional.	Indicadores de resultados detallados (con método de cálculo, línea base, metas, medios de verificación, etc.) para los objetivos establecidos en la planificación nacional.	Datos desagregados por sexo en los indicadores de la evaluación.
	Indicadores desagregados por sexo.	Establecimiento de metodologías de costeo con enfoque de género.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Los objetivos de la política pública con perspectiva de género deben estar vinculados al presupuesto.	N/A	Los árboles de problema deberán incluir los efectos diferenciados entre mujeres y hombres.	N/A	N/A	Estructuras formales con responsabilidades y procesos por escrito que mandaten la incorporación de los aspectos susceptibles de mejora identificados en las evaluaciones.
	N/A	Incorporación de criterios de género para la elaboración de techos presupuestarios, medidas de austeridad, etc., que protejan específicamente a los grupos y personas desproporcionadamente afectadas por la división sexual del trabajo, violencia de género y realidades asociadas.	Indicadores de las MIR deben tener perspectiva de género.	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	Datos desagregados por sexo en los indicadores de la evaluación.	N/A	N/A	N/A
Inclusión	Marco de referencia basado en consultas a distintos grupos sociales, orientaciones políticas y necesidades territoriales.	Comités consultivos e inclusión de organizaciones de la sociedad civil en el establecimiento de metodologías, trazadores y otras dinámicas del ciclo presupuestario, como los techos presupuestarios.	Dar voz a personas y grupos tradicionalmente excluidos para reducir brechas.	Capacitación y empoderamiento: Ofrecer formación para empoderar a mujeres y grupos excluidos para su participación efectiva en procesos presupuestarios, como programas de liderazgo y talleres técnicos.	Capacitación y empoderamiento: Ofrecer formación para empoderar a mujeres y grupos excluidos para su participación efectiva en procesos presupuestarios, como programas de liderazgo y talleres técnicos.	N/A
	Mesas de consulta.	Políticas inclusivas: Desarrollar y aplicar políticas que aborden barreras específicas de los grupos excluidos, como fondos para mujeres emprendedoras o medidas contra la violencia de género.	Garantizar la auto-representación de estos grupos como sujetos de derechos con voz propia en la toma de decisiones.	Incorporar ventanillas de consulta para personas beneficiarias.	N/A	N/A
	Asegurar la representación de mujeres y otros grupos marginados en los órganos de toma de decisiones, incluyendo juntas directivas y comités de evaluación de políticas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Sostenibilidad	Marco de perspectiva de género basado en la planeación a largo plazo y alineado con el mandato constitucional.	Sistemas informáticos que conectan todas las etapas del ciclo presupuestario para su etiquetado financiero y no financiero (indicadores).	Incorporación de sistemas integrales de gestión financiera y software para la gestión de proyectos de inversión y obra pública.	Incorporación de sistemas integrales de gestión financiera y software para la gestión de proyectos de inversión y obra pública.	Sistemas informáticos que conectan todas las etapas del ciclo presupuestario para su etiquetado financiero y no financiero (indicadores).	Participación del organismo encargado de la política de igualdad de género (e.g., Ministerio de la Mujer).
	N/A	Estructuras formales de gobernanza y cooperación interinstitucional con responsabilidades y procesos documentados.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Vinculación de los sistemas de planeación nacional con los sistemas de gestión presupuestaria (informáticos e institucionales).	Incorporación de sistemas integrales de gestión financiera y software para la gestión de proyectos de inversión y obra pública.	Capacitación al ingresar al servicio público o en puestos relacionados con la gestión de finanzas públicas.	Capacitación al ingresar al servicio público o en puestos relacionados con la gestión de finanzas públicas.	N/A	N/A
	N/A	Capacitación al ingresar al servicio público o en puestos relacionados con la gestión de finanzas públicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Planificación de necesidades objetivas e indirectas, como ajustes en software, manuales de personal, aumento de personal y capacitación para todos, no solo sectores específicos. Es clave que los esfuerzos operativos y de capacitación sean amplios, pero no suficientes por sí solos.	Reconocimiento de la necesidad de fuentes de financiamiento específicas y sus efectos en el presupuesto (e.g., ingresos y deudas etiquetadas).	Sistemas informáticos que conectan todas las etapas del ciclo presupuestario para su etiquetado financiero y no financiero (indicadores).	Sistemas informáticos que conectan todas las etapas del ciclo presupuestario para su etiquetado financiero y no financiero (indicadores).	N/A	N/A
	N/A	Creación de Unidades Ejecutoras del Gasto para promover la igualdad sustantiva.	N/A	N/A	N/A	N/A
Transparencia y rendición de cuentas	Datos abiertos.	Datos abiertos.	Datos abiertos.	Datos abiertos.	Fomentar la participación ciudadana en el monitoreo y evaluación con perspectiva de género de la implementación de las políticas.	Fomentar la participación ciudadana en el monitoreo y evaluación con perspectiva de género de la implementación de las políticas.
	Sitios web.	Sitios web.	Sitios web.	Sitios web.	N/A	N/A
	N/A	Informes de resultados.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Informes de resultados.	Publicación de una metodología clara en el diseño e implementación de políticas de género.	Informes de resultados.	Informes de resultados.	N/A	N/A

PRESUPUESTOS
para todos y todas

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por:

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

BUENA GOBERNANZA FINANCIERA

En coordinación con:

COSEFIN
Secretaría Ejecutiva

SICA
Sistema de la Integración Centroamericana